



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA
DE AMAZONAS**



**FACULTAD DE EDUCACIÓN
INFORME DE EXAMEN DE SUFICIENCIA
PROFESIONAL**

**APLICACIÓN DE UN TALLER DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SU
INFLUENCIA EN EL APRENDIZAJE A LOS PADRES DE LA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LEONCIO PRADO- 2010**

**PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE
LICENCIADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA**

AUTORA:

Bach: LILIA GOMEZ CACHAY

JURADO:

Mg. ROBERTO JOSÉ NERVI CHACÓN

Presidente.

Mg. EVER SALOMÉ LÁZARO BAZÁN

Secretario

Lic. LÍNDER CRUZ ROJAS GÓMEZ

Vocal

CHACHAPOYAS - AMAZONAS – PERÚ

2010

A mis padres: Antonio y Teonila, a mi hermano y a mis hermanas, porque gracias a su ayuda tanto moral como económica, logré salir adelante de este compromiso conmigo misma que es uno de los más grandes logros de mi vida.

AGRADECIMIENTOS

Expreso mi más sincero agradecimiento a mis padres, hermano y hermanas por su gran apoyo y esfuerzo que hicieron para seguir estudiando y así terminar mi carrera, también a mis familiares por su apoyo durante la realización de mi trabajo de investigación.

A las madres de la Institución Educativa “Leoncio Prado” Chachapoyas 2010 por brindarme su apoyo desinteresado en el desarrollo del cuestionario y la recolección de datos para el presente trabajo de investigación.

Mi gratitud al Lic. Alfonso Gerardo Calderón Castillo, psicólogo del Centro de Emergencia Mujer (CEM) por su apoyo desinteresado en la charla educativa “Violencia familiar” facilitada a los padres de familia de la IE “Leoncio Prado” de Chachapoyas.

A mis amigos(as) por su apoyo incondicional durante mi vida estudiantil y compartir enseñanzas que nos guiarán en nuestra vida práctica.

A mis profesores de la universidad, por sus enseñanzas y porque con sus experiencias y conocimientos me forjaron a seguir adelante.

A todas aquellas personas que me brindaron su apoyo para la realización de este trabajo de investigación. **Muchas gracias.**

PÁGINA DE AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS	
Dr. Vicente Marino Castañeda Chávez	Rector
Ing. Miguel Ángel Barrena Gurbillón	Vicerrector Académico
Dra. Flor Teresa García Huamán	Vicerrectora Administrativa

FACULTAD DE LA EDUCACIÓN	
Mg. Ever Salomé Lázaro Bazán	Presidente(e) del Consejo de Facultad

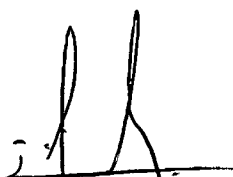
PÁGINA DEL JURADO DE EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

El Jurado de Examen de Suficiencia Profesional, ha sido designado según el art. 92° del REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DEL GRADO DE BACHILLER Y EL TÍTULO DE LICENCIADO (R.C. G.N° 022- UNAT – A-C G) el mismo que está conformado por:



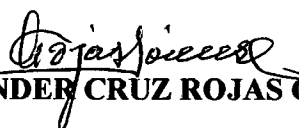
Mg. ROBERTO JOSÉ NERVI CHACÓN

Presidente



Mg. EVER SALOMÉ LÁZARO BAZÁN

Secretario



Lic. LINDER CRUZ ROJAS GÓMEZ

Vocal

TABLA DE CONTENIDOS

DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
PÁGINA DE LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS	v
PÁGINA DEL JURADO DEL EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL	vi
TABLA DE CONTENIDOS	vii
RESUMEN	viii
I. INTRODUCCIÓN	
1.1 Realidad problemática.....	9
1.2 Formulación del problema.....	10
1.3 Justificación del problema.....	10
1.4 Marco teórico.....	11
1.5 Objetivos de la investigación.....	56
1.6 Limitaciones de la investigación.....	56
II. MATERIALES Y MÉTODOS	
2.1 Población y muestra.....	57
2.2 Diseño de investigación.....	57
2.3 Métodos, técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	57
2.4 Procesamiento y representación de datos.....	58
2.5 Análisis e interpretación de resultados.....	58
III. RESULTADOS	59
IV. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	70
V. CONCLUSIONES	71
VI. RECOMENDACIONES	72
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	73
ANEXOS	
ANEXO N° 01. TEMA DEL TALLER	76
ANEXO N° 02. CUESTIONARIO ACERCA DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SU INFLUENCIA EN EL PRENDIZAJE	77
ANEXO N° 03. ICONOGRAFÍAS	78
ANEXO N° 04. CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR	80

RESUMEN

En nuestro país se sabe que la violencia familiar es un problema de salud mental, es por ello que hemos visto por conveniente desarrollar la presente investigación denominada violencia familiar y su influencia en el aprendizaje en las madres de familia de la Institución Educativa “Leoncio Prado” de Chachapoyas-2010.

En la presente investigación la población estuvo conformada por todas las madres de familia de la Institución Educativa “Leoncio Prado” de Chachapoyas. La muestra estuvo conformada por el 60% de la población. Se utilizó el diseño descriptivo simple, el método empleado ha sido el analítico sintético. Los datos se han recolectado mediante la aplicación de un cuestionario.

Según los resultados obtenidos se puede analizar que sí hay violencia familiar en las madres de familia de la Institución Educativa “Leoncio Prado”, la cual mediante una charla de violencia familiar se vio cómo las madres expresan sus problemas.

En conclusión podemos afirmar, que la violencia familiar sí influye en el aprendizaje del niño(a), por lo que debemos actuar a tiempo antes que traiga más consecuencias.

Palabra clave. Violencia familiar y su influencia en el aprendizaje

I. INTRODUCCIÓN

1. REALIDAD PROBLEMÁTICA

Las mujeres han tenido diferentes formas de trato a lo largo del desarrollo humano, en la comunidad primitiva en el periodo conocido como matriarcado las mujeres fueron adoradas y respetadas por el rol que desempeñaban dentro de la sociedad; desde la aparición de la sociedad esclavista y la división social del trabajo, las mujeres han sido víctimas de las violencias y objeto de marginación por su pertenencia al género femenino.

La violencia, medio que debiera estar ya desterrado en una sociedad civilizada, sigue actuando entre nosotros como si fuera el único medio, por medio del cual unos pocos hacen oír su voz, mientras que la mayoría, perjudicada, ha de seguir aguantando.

En el Perú, como en muchas partes del mundo, los actos de violencia, lamentablemente no son ajenos a la realidad social y familiar. A diario ocurren hechos que alteran la pacífica convivencia entre las personas, ocasionando profundos e irreversibles daños en el ámbito psicofísico.

Es muy poco probable que se puedan ocultar a un niño(a) los abusos que se producen en su hogar, la mayoría de los niños describen con detalles los incidentes de violencia en el hogar, aunque los progenitores piensan que los hijos no saben nada de esta situación. Las mujeres se preocupan por sus hijos, porque saben que todo lo que les está pasando a ellas les afecta de alguna manera. Los niños que son testigos de las agresiones que soporta su madre y viven en una atmósfera violenta pocas veces no se resienten en causa de esta situación aunque lo acusen de forma diferente. En la literatura científica se habla a menudo de trastornos emocionales, niños en la etapa pre-escolar suelen demostrar la ansiedad de forma física como por ejemplo: con dolor de estómago o de cabeza, con enuresis y trastornos de sueño (Jaffe, 1990 p. 20).

No cabe duda que la violencia en la familia es la base de tanta violencia. Se ve a diario cómo madres y padres dañan tanto física como psicológicamente, dando un ejemplo a sus hijos, futuras personas violentas.

Si no tomamos conciencia cada uno de nosotros de la violencia que generamos en nuestra casa, en nuestro trabajo, en la calle o donde sea que convivamos, no podemos contribuir a que cese tanta violencia en este país tan reprimido.

Otro caso penoso es que los adolescentes de nuestro país están actuando de una forma vandálica, esto se debe a la mala formación, a la falta de amor que hay en sus casas, a la falta de conocimientos que le permitan razonar que ponerse una "capucha" y salir a cometer actos inhumanos no es debido.

Está claro y da lástima, que ya ni en nuestro hogar podemos estar confiados y protegidos de cualquier delincuente.

Qué bueno sería que alguien pudiera inventar una "VACUNA" contra la "VIOLENCIA". (Mullender, 2000 p. 208).

1.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿De qué manera la Violencia Familiar influye en el aprendizaje de los niños(as) de la Institución Educativa Leoncio Prado-Chachapoyas- 2010?

1.2 JUSTIFICACIÓN

La realización de la presente investigación es justificable en cuanto busca recoger información de violencia familiar y su influencia en el aprendizaje, como sabemos es uno de los temas que ocurre día tras día en nuestro país y a nivel mundial.

A nivel nacional, se han reportado multiplicidad de denuncias por violencia familiar, las mismas que van desde la agresión psicológica hasta la agresión sexual. Se conoce que el promedio de casos de violencia familiar se da en 4 de cada 10 familias, lo cual de por sí es alarmante. El 65% de las mujeres casadas han reportado denuncias sobre

violencia sufrida por parte de sus esposos y esto les afecta a sus niños(as) en su aprendizaje.

Por otro lado, a nivel local, somos testigos de cómo la violencia familiar en los hogares es muy fuerte, es más, en los lugares más alejados de nuestra ciudad de Chachapoyas porque las mujeres o sus familiares no se sienten capaces de denunciarles por temor al esposo, por no conocer las instituciones que les protegen y defienden sus derechos.

Asimismo nuestro estudio se justifica en el hecho que los resultados servirán para documentar el problema y establecer un programa de prevención de la violencia familiar, y en coordinación con las autoridades locales, promover un ciclo de charlas informativas sobre la problemática de la violencia familiar.

2. MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

A. A nivel internacional

La violencia dentro de la familia no es un fenómeno reciente, por el contrario, ha sido una característica de la vida familiar aceptada desde tiempos remotos. Sin embargo no comienza a concientizarse como fenómeno social muy grave hasta la década de los sesenta, y en la década del ochenta en nuestro país. Son los movimientos feministas los que comienzan los reclamos por los derechos de la mujer.

La percepción social y el reconocimiento que determinados comportamientos son violentos, es histórica. Esa percepción está determinada por relaciones de poder y por los valores presentes en una sociedad determinada, en momentos históricos específicos. Vivimos en sociedades que manejan diferentes códigos en relación a la violencia; existe una fuerte condena cuando ésta se lleva a cabo en el espacio público, sin embargo se le tolera y avala cuando se da en el espacio privado. Una denuncia por una agresión en la vía pública es inmediatamente acogida, la misma denuncia en el hogar es desestimada, subvalorada e incluso se intenta persuadir a la víctima que retire su denuncia.

La violencia a mujeres es endémica en casi todas las culturas y en sociedades patriarcales donde el derecho y privilegio masculino está por encima del bienestar de otros seres humanos: niños, niñas y mujeres, afectando a estas en todas las etapas de su vida. Las sociedades patriarcales se establecieron en el Mediterráneo desde los comienzos de la Grecia Clásica y quizás antes. Estos roles se han establecido con el uso de la violencia a lo largo de 4.000 o 5.000 años. La Conferencia de Beijing hizo patente que la violencia a mujeres es un problema ínter e intracultural. Esta conferencia estableció claramente que no se puede pensar en este fenómeno como algo aislado de otras formas de violencia, por lo que se concluyó que:

1º El abuso a la infancia, la violencia doméstica las agresiones sexuales y otras formas de violencia, están directamente conectadas con el lugar que las mujeres ocupan en la sociedad.

2º Es imposible atacar el problema de la violencia a mujeres desconectándolo de las condiciones sociales que la perpetúan. **(Informe Univ. de Illinois, USA, 1998).**

La representación social sobre la violencia en el espacio familiar está cambiando, sin embargo, son numerosas las familias que continúan asumiendo que la utilización de la violencia al interior de la familia es algo natural y muchas veces positivo, especialmente en lo que se refiere al maltrato infantil.

¿Por qué razón cuando hablamos de violencia o de criminalidad nos centramos en la calle, ignorando lo que pasa en el hogar?

¿Por qué un tipo de violencia lo sancionamos y el otro la aceptamos, o al menos lo toleramos con el silencio?

Paradójicamente aquello que se silencia, aquello que permanece oculto socialmente no significa que sea un hecho difícil de percibir. En el caso de la violencia familiar el fenómeno no se ve porque se nos ha hecho cotidiano, se ha "naturalizado", ha pasado a ser una situación esperada en un determinado contexto.

Las primeras experiencias de violencia de los seres humanos se dan en la familia, se aprende que siempre va a existir una menor o mayor dosis de violencia en el espacio familiar. Pero también se aprende a valorar esa violencia, a considerarla un medio eficiente para "educar" a los hijos. Y así, casi sin darnos cuenta, somos socializados en considerar que la violencia es un mecanismo legítimo para resolver los conflictos y para expresar nuestros propios sentimientos de malestar. Incluso llegamos a identificar violencia con preocupación o afecto.

La violencia se da en el marco de la supuesta protección y "sacralidad" de la familia. Este hecho es una de las principales razones por la cual se ha ocultado socialmente y aún más se ha tolerado; pero a la vez es una de sus características centrales que nos permite entender su impacto demoledor en las víctimas. En la familia violenta el rol de afecto, protección y cuidado del grupo familiar es reemplazado por el daño, la amenaza y el temor, sin embargo, el discurso continúa siendo el del afecto y protección, éste se traduce en "yo te golpeo porque te amo", o bien "tú haces que yo te golpee porque te portas mal".

La violencia familiar implica acciones que van desde el homicidio, distintos tipos de agresiones físicas, agresiones sexuales, amenazas y agresiones psicológicas; se da en una relación de poder y jerarquía, ésta es considerada como una forma de ejercer poder sobre alguien situado en una posición de subordinación.

Prevenir la violencia familiar implica la existencia de profundos cambios en los valores y el comportamiento de las personas. Significa principalmente reconocer los derechos individuales de cada uno de los miembros del grupo familiar. Implica estimular las formas pacíficas de resolver los conflictos desde la infancia, formas de tolerancia, respeto a la diversidad y a la libertad de todos los seres humanos.

Según **Mills (2000) citado por Mullender**, la violencia es un comportamiento deliberado, que provoca o puede provocar, daños físicos o psicológicos a otros seres y se asocia, aunque no necesariamente, con la agresión, ya que también puede ser psíquica o emocional, a través de amenazas u ofensas, habitualmente la violencia no se produce de forma aislada, sino que sigue un patrón constante en el

tiempo. Los principales sujetos pasivos son las mujeres, niños y personas dependientes. (p.152)

Según Hoff citado por Mullender(2000), a partir de un estudio sobre mujeres y los hijos de estas que sobrevivir a malos tratos, afirma “la forma que tiene un niño de expresar la ansiedad varía mucho: agresividad, retraimiento, regresión en los hábitos de higiene y de alimentación, llanto, conducta exigente. Algunos niños son capaces de sobrevivir sin mostrar ninguna reacción visible, pero esto no significa que el dolor y la desdicha no estén presentes en su vida.(p.209)

Según Hague y otros citado por Mullender(2000), los talleres para niños y las reuniones, así como el trabajo individual con ellos y las discusiones grupales, ayudan también a los niños a hablar de cómo se sienten y a comprender que hay otros niños que también se encuentran molestos, deprimidos o enfadados.(p.209)

Según Sunder y otros citado por Mullender(2000) , el Ministerio de Educación de Ontario ha apoyado al trabajo de violencia familiar ya que influye mucho en el aprendizaje de los niños(as). (p.235).

B. A nivel nacional

La violencia familiar en el Perú ha sido objeto de regulación jurídica en la última década del siglo XX. El 24 de diciembre de 1993, se publicó la ley 26260 “ley de protección frente a la violencia familiar “, “ley que se establece la política del estado y la sociedad frente a la violencia familiar “, el Perú fue uno de los países en producir una ley especial sobre violencia familiar, debiendo reconocer el importante papel que desempeñaban las organizaciones de mujeres.

En noviembre de 1989, el Centro Flora Tristán inicia un servicio de asesoría legal gratuito en la comisaría de mujeres en Lima, especialmente a las personas víctimas de violencia familiar.

C. A nivel local

Según NEGRÓN SARE, Rosa Idray(2004); en su informe de investigación “Violencia familiar en las mujeres de Chachapoyas”, llega a las conclusiones que el 82.2 % de las mujeres que denunciaron en la comisaria de la ciudad de Chachapoyas, de_ mostraron ser maltratadas en algún tipo de violencia.

Los reportes policiales registrados sobre el problema de violencia familiar limitan los tipos de violencia física o sexual, sin considerar que estas dos agresiones llevan implícita la agresión psicológica, aun cuando esta última agresión puede ir aislada de la agresión física o sexual.

Las agresiones físicas-psicológicas son las que más se evidencian, representan el 49.0% seguida de la psicológica con un 32.2%.

No se ha encontrado datos concretos de la excusa que tuvo la pareja para efectuar el maltrato a la mujer.

2.2 DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

A. VIOLENCIA FAMILIAR

Violencia familiar es toda acción u omisión que cause daño físico, psicológico o sexual, maltrato sin lesión, inclusive la amenaza.

Puede producirse entre esposos o ex convivientes, entre parientes y entre quienes hayan procreado hijos en común.

Existe violencia física (golpe, empujones), violencia psicológica (insultos, humillaciones) y violencia sexual (palabras insinuantes, tocamientos, violación, etc.).

B. APRENDIZAJE

Del latín APRENDERE, aprendizaje significa adquirir coger apoderarse de algo, es decir que se trata de hacer propios los contenidos que se enseñan en el acto didáctico.

El aprendizaje “es un cambio en la estructura cognitiva de la persona generado por la contrastación de las nuevas representaciones, ideas y conceptos con los que ya posee, este cambio está influenciado por las

experiencias, vivencias, sentimientos, emociones y por el contexto en el cual interactúa cada persona”.

Mientras que el proceso del aprendizaje “es una serie de procedimientos, acciones que posibilitan la apropiación, comprensión e integración de conocimiento, a la estructura cognitiva de la persona” (Arguellas y Nagles 2006 P,25-28).

“El proceso de aprendizaje es la forma en que el educando procesa la información. El aprendizaje es exclusivamente psicológico, ya que se produce en la mente de las personas y se extiende desde el nacimiento a lo largo de nuestra vida” (Domínguez 2004.8.150).

El aprendizaje es un proceso por el cual el individuo adquiere conocimientos, destreza y, en general, nuevos modos de comportamiento que le permiten alcanzar más eficientemente sus objetivos y satisfacer sus necesidades. Es importante porque por lo aprendido se pueden modificar aprendizajes anteriores y lograr nuevos aprendizajes. Pueden darse tales resultados porque el aprendizaje es intencional; es decir, está dirigido hacia metas y fines específicos. (UNMSM. 2001).

El aprendizaje es el proceso mediante el cual el individuo, por propia actividad, cambia su conducta, su manera de pensar de hacer y de sentir. El aprendizaje es un proceso activo. El individuo aprende haciendo en forma parcial o total, la misma tarea que se propone aprender. Es efectivo cuando responde a una necesidad. (Calero, 1998.p.63)

Aprendizaje es relativamente permanente cambio en el comportamiento que ocurre a través de la experiencia. No todo lo que sabemos es aprendido. Heredamos algunas capacidades, son congénitas o innatas por ejemplo: cuando escuchamos ruidos fuertes o a parpadear cuando un objeto se acerca demasiado a nuestros ojos.

Involucra comportamientos académicos y comportamientos no académicos. Se lleva a cabo en las escuelas y en cualquier otro lugar en el que los niños experimentan su mundo. (Santrock, 2002.p.260)

2.3. BASES TEÓRICAS

SUSTENTACIÓN TEÓRICA DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SU INFLUENCIA EN EL APRENDIZAJE

A. ¿QUÉ ES VIOLENCIA FAMILIAR?

La violencia no es sólo aquella que causa daño físico y hasta en ocasiones puede quitar la vida de una persona. Existe otra violencia que no se ve y es la violencia emocional o psicológica que va destruyendo a la persona, dejando consecuencias graves tanto para la víctima como para el agresor.

Son innumerables las formas la violencia familiar. Puede pensarse en violencia hacia los mayores, entre cónyuges, hacia los niños, las mujeres, los hombres, los discapacitados, etc. Además siempre es difícil precisar un esquema típico familiar, debido a que la violencia puede ser física o psíquica, y ocurre en todas las clases sociales, culturas y edades. La mayoría de las veces se trata de los adultos hacia una o varios individuos.

La violencia familiar o doméstica se refiere a todas aquellas acciones de agresión cometidas por algún miembro de la familia en contra de otro y que tiene la intención de causar daño en su vida, su cuerpo, su integridad emocional, en su libertad o su patrimonio.

¿Por qué la violencia en la familia? La familia, como una organización social, se ordena jerárquicamente de acuerdo con principios que varían históricamente. Sin embargo hay uno que se ha mantenido estable a través de los siglos: el de la estructuración jerárquica en función de la edad y del sistema de "género". Esto es, las creencias y valores sostenidos culturalmente acerca del comportamiento de hombres y mujeres, de las relaciones entre ellos y de las características de los sexos. Las consideraciones valorativas acerca de

lo que es predominantemente masculino y femenino, determina los modelos sociales acerca del lugar del hombre, de la mujer, de las relaciones en el seno de la familia, del lugar de los hijos.

Así se forman supuestos implícitos que subyacen a la organización familiar, y que regulan la distribución del poder entre sus miembros. Para poder enfrentar la violencia en la familia hay que reconocer y analizar algunos de estos supuestos históricos implícitos culturalmente son:

- 1) La familia está organizada en jerarquías de poder desiguales entre hombres y mujeres.
- 2) La desigualdad proviene de un ordenamiento biológico entre los sexos que otorga superioridad al hombre.
- 3) Las mujeres están destinadas a ejercer funciones maternas, más allá de su capacidad reproductiva.
- 4) Es ésta condición natural la que les otorga características de debilidad, pasividad y sensibilidad.
- 5) Los hombres dominan la naturaleza por medio de la intrusión, la acción y la fuerza.

Todos estos supuestos implícitos consensuados socialmente, corresponden a un modelo autoritario de familia, donde el respeto no es entendido como reciprocidad entre los miembros, sino que es definido a partir de una estructura de poder vertical. La dependencia de los más débiles a los más fuertes se refuerza, y la autonomía es un derecho no reconocido igualmente para todos los miembros del sistema familiar. (www.mimdes.gob.pe/).

1. CARACTERÍSTICAS

- Generalmente en las familias en las que aparece la violencia familiar tienen una organización jerárquica fija o inamovible, Además sus miembros

interactúan rígidamente, no pueden aportar su propia identidad, deben actuar y ser como el sistema familiar les impone.

- Las personas sometidas a situaciones críticas de violencia familiar presentan un debilitamiento de sus defensas físicas y psicológicas, lo que conduciría a un incremento en los problemas de salud. Muchas padecen de depresión y enfermedades psicosomáticas.
- También estas personas muestran una disminución marcada en el rendimiento laboral. En los niños y adolescentes tienen problemas de aprendizaje, trastornos de la personalidad, etc.
- Por lo general las personas que viven afectadas por la violencia familiar, como se criaron dentro de este contexto, tienden a reproducirlos en sus futuras relaciones.

2. LA VIOLENCIA FAMILIAR EN LAS ETAPAS DE LA VIDA

La violencia tiene un efecto profundo sobre la mujer: Empieza antes del nacimiento, en algunos países, con abortos selectivos según el sexo. Al nacer, cuando los padres desesperados por tener un hijo varón pueden matar a sus bebés del sexo femenino.- Y sigue afectando a la mujer a lo largo de su vida. Todos los años, millones de niñas son sometidas a la mutilación de sus genitales. Las niñas tienen mayor probabilidad que sus hermanos de ser violadas o agredidas sexualmente por miembros de su familia, por personas en posiciones de poder o confianza, o por personas ajenas. En algunos países, cuando una mujer soltera o adolescente es violada, puede ser obligada a contraer matrimonio con su agresor, o ser encarcelada por haber cometido un acto "delictivo". La mujer que queda embarazada antes del matrimonio puede ser golpeada, condenada al ostracismo o asesinada por sus familiares, aunque el embarazo sea producto de una violación.

Después del matrimonio, el riesgo mayor de violencia para la mujer sigue habitando en su propio hogar, donde su esposo y, a veces la familia política,

puede agredirla, violarla o matarla. Cuando la mujer queda embarazada, envejece o padece discapacidad mental o física, es más vulnerable al ataque.

La mujer que está lejos del hogar, encarcelada o aislada de cualquier forma es también objeto de agresión violenta. Durante un conflicto armado, las agresiones contra la mujer aumentan, tanto de parte de las fuerzas hostiles como de las "aliadas".

¿Pero cuál es el verdadero origen de la violencia familiar?

Explicaciones sociológicas nos detallan que con la aparición de la propiedad privada la familia sufre una de sus más bruscas transformaciones étnicas, sociales, económicas y culturales.

Consecuencia de dicho problema social trajo consigo la desorganización de la familia y el aumento e innovación de nuevos delitos dentro y fuera de la familia como son: la corrupción, promiscuidad, las venganzas privadas, robos, usurpaciones etc.

Se crearon nuevos grupos de poder con el fin de adquirir, y mantener la supremacía dentro de una orden familiar, social, político, económico y cultural.

3. MITOS O REALIDADES DE LA VIOLENCIA FAMILIAR

Existen falsas creencias respecto al problema de la violencia familiar y muchas de ellas son reconocidas como verdades y utilizadas para explicarla y/o justificarla. Algunos de los mitos más comunes son:

- 1) "Esos problemas sólo ocurre en familias pobres". Es una afirmación falsa ya que se presenta en todo tipo de familias sin distinción de creencias, nivel socioeconómico o grado escolar.
- 2) Es común escuchar a las personas recomendar ocultar este tipo de problemas argumentando que "La ropa sucia se lava en casa". Si bien es cierto que es un problema que atañe sólo a la familia, no es motivo de

vergüenza, por el contrario hay que reconocer que se requiere una red de apoyo constituida por especialistas, familiares cercanos y amigos para solucionarla.

- 3) “Eso es normal, ya que los hombres son violentos por naturaleza”. La violencia no es un proceso innato o natural, es aprendida a través de las relaciones que se establecen en la familia.
- 4) “Me pega porque me quiere”. No existe una relación entre el amor y el maltrato, ninguna reacción violenta indica interés por alguna persona.
- 5) “La violencia sólo afecta a quien la padece”. Está comprobado que la violencia familiar daña tanto a la víctima, como a todos los demás miembros de la familia
- 6) “A las mujeres les gusta que les peguen”. Para ningún ser humano es agradable recibir agresiones, vivir sin violencia es uno de los principales derechos humanos. ([www. Violenciafamiliar. Com.](http://www.Violenciafamiliar.Com))

4. FORMAS DE MALTRATO EN LA VIOLENCIA FAMILIAR

- La violencia existe, esto es una verdad innegable, el ser humano tiene dentro de sí el impulso que lo lleva a desear el poder y el control de su medio ambiente social y natural. Cuando ambas tendencias se conjugan el hombre y la mujer actúan imponiendo la ley del más fuerte. Esto nos ha llevado al exterminio de animales, plantas, medio ambientes y civilizaciones humanas completas.
- Sin embargo cuando es capaz de sublimar estos impulsos, los logros son espectaculares, la violencia se torna en un impulso creador capaz de inventarlo todo, y el deseo de poder y control en una capacidad de inventiva que nos llevará a las estrellas.
- Dentro del núcleo familiar, base de la sociedad, se dan estos mismos fenómenos en torno a las relaciones interpersonales, tanto entre los diferentes estratos de edades como entre los sexuales, dependientes de la familia de origen, etc. Una de las tareas fundamentales de la familia

es la educación y crianza de los hijos. La forma en la que se ha dado esta educación y en la que se aplica la disciplina ha variado enormemente a lo largo de la historia humana, no es difícil imaginar al hombre prehistórico golpeando o mordiendo a su hijo, tal y como lo hace el lobo con su cría cuando le enseña una lección.

- Conforme evoluciona la civilización, la conceptualización de la disciplina y la educación se mueven con ella, los ejemplos son extremos, en la antigua Roma, cuna de las leyes y de la civilización occidental se consideraba a los niños propiedad absoluta de los padres pudiendo estos disponer incluso de sus vidas; contrastemos esto con la actual legislación sueca donde el golpear a un niño conlleva consecuencias jurídicas. Desde luego en ambos ejemplos y en todas las sociedades la manera de aplicar la disciplina varía de familia en familia, e incluso entre padre y madre.

Maltrato físico.

- Se ejerce mediante la fuerza física en forma de golpes, empujones, patadas y lesiones provocadas con diversos objetos o armas. Puede ser cotidiana o cíclica, en la que se combinan momentos de violencia física con periodos de tranquilidad. En ocasiones suele terminar en suicidio u homicidio. El maltrato físico se detecta por la presencia de magulladuras, heridas, quemaduras, moratones, fracturas, dislocaciones, cortes, pinchazos, lesiones internas, asfixia o ahogamientos.
- Lesiones físicas graves: fracturas de huesos, hemorragias, lesiones internas, quemaduras, envenenamiento. Lesiones que ponen en peligro la vida de la persona agredida.
- Lesiones físicas menores o sin lesiones: No requieren atención médica y no ponen en peligro la salud física del menor.

Maltrato emocional.

- Los factores que influyen en el abuso psicológico son muy variados: emocionales, económicos, sociales, etc. La mujer se ve dominada por el varón, quien la humilla en la intimidad y públicamente, limita su libertad de movimiento y la disposición de los bienes comunes.
- Resulta complicado detectar este tipo de abuso, aunque se evidencia a largo plazo en las secuelas psicológicas. En este caso la violencia se ejerce mediante insultos, vejaciones, crueldad mental, gritos, desprecio, intolerancia, humillación en público, castigos o amenazas de abandono. Conduce sistemáticamente a la depresión y, en ocasiones, al suicidio.
- La gravedad de estos abusos varía en virtud del grado de violencia ejercida sobre la mujer y normalmente se combinan varios tipos de abuso, ya que dentro del maltrato físico siempre hay un maltrato psicológico. Según indica la psicóloga Alejandra Favieres, del servicio de atención a la mujer en crisis, de los servicios sociales de la mancomunidad de los Pinares, en Madrid, el maltrato psicológico es mucho peor que el maltrato físico.
- "Evidentemente, el maltrato físico severo puede dejar secuelas muy graves, como rotura de bazo o pérdida de audición, pero las secuelas psicológicas son las que más perduran. Es difícil que la mujer identifique el maltrato psicológico cuando éste es muy sutil", explica Favieres.

1. **Rechazar:** implica conductas de abandono. Los padres rechazan las expresiones espontáneas del niño, sus gestos de cariño; desaprovechan sus iniciativas y no lo incluyen en las actividades familiares.
2. **Aterrorizar:** amenazar al niño con un castigo extremo o con un siniestro, creando en él una sensación de constante amenaza.

-
3. **Ignorar:** se refiere a la falta de disponibilidad de los padres para con el niño. El padre está preocupado por sí mismo y es incapaz de responder a las conductas del niño.
 4. **Aislar al menor:** privar al niño de las oportunidades para establecer relaciones sociales.
 5. **Someter al niño a un medio donde prevalece la corrupción:** impedir la normal integración del niño, reforzando pautas de conductas antisociales.

Maltrato por negligencia.

- Este maltrato supone la no atención de las necesidades básicas del niño, como podría ser: alimentación, higiene, seguridad física, aprendizaje del lenguaje y desarrollo de la locomoción, entre otros.
- Se priva al niño de los cuidados básicos, aún teniendo los medios económicos; se posterga o descuida la atención de la salud, educación, alimentación, protección, etc. Es privar a los niños o niñas de los elementos básicos necesarios para garantizar su desarrollo armónico e integral: es decir, de alimentación, educación, salud, cuidado, afecto, entre otros.

Factores de riesgo:

Del niño o de la niña, de la familia o de sus miembros:

- Niños o niñas con enfermedades crónicas.
- Discapacitados física o mentalmente.
- Niños o niñas pasivos, hiperactivos o rebeldes.
- Sexo del niño, que no satisface las expectativas de los padres. Bajo nivel educativo de los padres.
- Pobreza o miseria.
- Familias monoparentales o madres solteras Elevado número de personas por hogar.
- Desconocimiento de los servicios sociales del Estado.

- Embarazo no deseado.
- Situaciones conflictivas de la pareja
- Enfermedad mental, adicciones o situaciones depresivas.
- Débiles lazos afectivos entre los padres o responsables del niño (a).
- Pautas de crianza inadecuadas.(www.Monografias.com)

5. CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA FAMILIAR

a) Consecuencias para la salud

La violencia contra la mujer y la niña, y demás miembros de la sociedad, aumenta su riesgo de mala salud. Un número cada vez mayor de estudios que exploran la violencia y la salud informan sistemáticamente sobre los efectos negativos. La verdadera medida de las consecuencias es difícil de evaluar, sin embargo, porque los registros médicos carecen generalmente de detalles vitales en cuanto a las causas violentas de las lesiones o la mala salud.

Las consecuencias de la violencia contra la mujer pueden no ser mortales y adoptar la forma de lesiones físicas, desde cortes menores y equimosis (golpes, moretones) a discapacidad crónica o problemas de salud mental. También pueden ser mortales; ya sea por homicidio intencional, por muerte como resultado de lesiones permanentes o SIDA, o debido a suicidio, usado como último recurso para escapar a la violencia. En esta carpeta de información, Consecuencias para la salud de la violencia contra la mujer y la niña, se explora el tema en más profundidad

La violencia trae dos tipos de consecuencias: físicas y psicológicas

b) Homicidio

Numerosos estudios informan que la mayoría de las mujeres que mueren de homicidio son asesinadas por su compañero actual o anterior.

En las culturas en que se practica la costumbre de la dote (bienes que aporta la mujer al matrimonio o que dan a los esposos sus padres o terceras personas, en vista de su matrimonio), ésta puede ser mortal para la mujer cuyos padres no pueden satisfacer las demandas de regalos o dinero. La violencia que comienza con amenazas puede terminar en "suicidio" forzado, muerte por lesiones u homicidio.

c) Lesiones graves

Las lesiones sufridas por las mujeres debido al maltrato físico y sexual pueden ser sumamente graves. Muchos incidentes de agresión dan lugar a lesiones que pueden variar desde equimosis (golpes y moretones) a fracturas hasta discapacidades crónicas. Un alto porcentaje de las lesiones requiere tratamiento médico.

d) Lesiones durante el embarazo

Las investigaciones recientes han identificado a la violencia durante el embarazo como un riesgo a la salud tanto de la madre como del feto no nacido. Las investigaciones sobre este rubro han indicado mayores niveles de diversas condiciones.

e) Lesiones a los niños

Los niños en las familias violentas pueden también ser víctimas de maltrato. Con frecuencia, los niños se lastiman mientras tratan de defender a sus madres.

f) Embarazo no deseado y a temprana edad

La violencia contra la mujer puede producir un embarazo no deseado, ya sea por violación o al afectar la capacidad de la mujer de negociar el uso de métodos anticonceptivos. Por ejemplo, algunas mujeres pueden tener miedo de plantear el uso de métodos anticonceptivos con sus parejas por temor de ser golpeadas o abandonadas.

Los adolescentes que son maltratados o que han sido maltratados como niños, tienen menos probabilidad de desarrollar un sentido de autoestima y pertenencia que los que no han experimentado maltrato.

Tienen mayor probabilidad de descuidarse e incurrir en comportamientos arriesgados como tener relaciones sexuales en forma temprana o sin protección. Un número creciente de estudios indica que las niñas que son maltratadas sexualmente durante la niñez tienen un riesgo mucho mayor de embarazo no deseado durante la adolescencia.

Este riesgo mayor de embarazo no deseado acarrea muchos problemas adicionales. Por ejemplo, está bien documentado que la maternidad durante la adolescencia temprana o media, antes de que las niñas estén maduras biológica y psicológicamente, está asociada con resultados de salud adversos tanto para la madre como para el niño. Los lactantes pueden ser prematuros, de bajo peso al nacer o pequeños para su edad gestacional.

Cuando se produce un embarazo no deseado, muchas mujeres tratan de resolver su dilema por medio del aborto. En los países en que el aborto es ilegal, costoso o difícil de obtener, las mujeres pueden recurrir a abortos ilegales, a veces con consecuencias mortales.

g) Vulnerabilidad a las enfermedades

Si se comparan con las mujeres no maltratadas, las mujeres que han sufrido cualquier tipo de violencia tienen mayor probabilidad de experimentar una serie de problemas de salud graves.

Se ha sugerido que la mayor vulnerabilidad de las mujeres maltratadas se puede deber en parte a la inmunidad reducida debido al estrés que provoca el maltrato. Por otra parte, también se ha responsabilizado al auto descuido y a una mayor proclividad a tomar riesgos. Se ha determinado, por ejemplo, que

las mujeres maltratadas tienen mayor probabilidad de fumar que aquellas sin antecedentes de violencia. (DAVILA, 2000.p.243).

6. CAUSAS DE LA VIOLENCIA FAMILIAR

- **El alcoholismo:** un sin número de casos registra que un gran por ciento de las mujeres que son agredidas por sus compañeros conyugales, están bajo el efecto del alcohol.
- **Falta de conciencia en los habitantes de una sociedad:** creen que ésta es la mejor forma de realizar las cosas: huelgas, tiroteos, golpes, etc.
- **Fuerte ignorancia** que hay de no conocer mejor vía para resolver las cosas: no saben que la mejor forma de resolver un fenómenos sociales conversando y analizando qué causa eso y luego tratar de solucionarlo.
- **El no poder controlar los impulsos:** muchas veces somos impulsivos, generando así violencia, no sabemos cómo resolver las cosas.
- **La falta de comprensión** existente entre las parejas, la incompatibilidad de caracteres: la violencia familiar es la causa MAYOR que existe de violencia, un niño que se críe dentro de un ambiente conflictivo y poco armonioso ha de ser, seguro, una persona problemática y con pocos principios personales.
- **Falta de comprensión hacia los niños:** saber que los niños son criaturas que no saben lo que hacen, son inocentes. Muchas madres maltratan a sus hijos, y generan así violencia.
- **La drogadicción:** es otra causa de la violencia, muchas personas se drogan para poder ser lo que no son en la realidad, para escapar así de la realidad causando mucha violencia: si no tienen cómo comprar su "producto" matan y golpean hasta a su propia madre.

La violencia se origina en la falta de consideración hacia la sociedad en que vivimos, si creamos mayor conciencia en nosotros mismos, si analizamos que la violencia no es la mejor forma de alcanzar las metas, de seguro nuestra sociedad crecerá y se desarrollaría.

7. TIPOS DE VIOLENCIA FAMILIAR

Existen diversas formas en las que se puede manifestar la violencia, entre las que encontramos:

- **Física:** ésta es la forma que comúnmente todos identificamos, ya que engloba todo el daño físico, esto es, golpes, patadas rasguños, puñetazos, etcétera.
- **Verbal:** es menos reconocida e incluye insultos, gritos, frases de menosprecio y humillación, apodos, etcétera.
- **Psicológica:** constituida por chantajes emocionales, sentimientos de culpa, amenazas, intimidaciones, etc.
- **Sexual:** manoseos, acoso, violaciones, etc.
- **Por omisión:** probablemente esta es la forma menos reconocida. Se encuentra constituida por la falta de cuidados o el abandono total de algún miembro de la familia en situación de vulnerabilidad.

La violencia puede dirigirse a los niños (maltrato infantil); a la pareja (violencia conyugal), y a las personas de la tercera edad o con capacidades diferentes. La mayor parte de las ocasiones la violencia familiar tiene su origen en la relación de poder y autoridad que “debe” tener el jefe de la familia.

Se sabe que en México en por lo menos 3 de cada 10 hogares alguno de sus miembros es víctima de violencia familiar (en 85% de los casos el agresor es el jefe de la familia; en 12%, la madre y en 3%, otros miembros de la familia incluidos, tíos, abuelos, primos, (Aldave y Carrillo,1999)

8. VIOLENCIA FAMILIAR: SU PROBLEMÁTICA Y LEGISLACIÓN EN EL PERÚ

La violencia familiar y, en general toda forma de violencia contra la mujer, es un problema muy extendido en el Perú. Según un estudio de la OMS del 2002, en diez países del mundo, el Perú resultó ser el más violento contra la mujer. De las veinte ciudades estudiadas Cusco es la más violenta con un 69% de mujeres

violentadas por lo menos una vez en su vida y Villa el Salvador la cuarta, con un 51% de mujeres violentadas.

La violencia física, sexual y/o psicológica no sólo tiene un impacto negativo en la salud de los afectados directa e indirectamente, sino también es un grave problema de seguridad ciudadana, pues pone en peligro la integridad, la seguridad y la vida de las mujeres sometidas a ella.

La ausencia de mecanismos adecuados para frenar esta forma de violencia, vulnera además el derecho de las mujeres y de las niñas y niños a acceder a una pronta y rápida justicia. Revertir esta situación demanda una atención urgente de parte de las autoridades y debe ser asumida como compromiso de primera importancia del próximo gobierno.

Para entender la lógica violenta de tantos compatriotas, el Instituto de Defensa Legal invitó al doctor **Miguel Ramos Padilla(2000)**, catedrático de la Facultad de Salud Pública y Administración de la Universidad Peruana Cayetano Heredia a que presentará su obra "Masculinidad y violencia conyugal. Experiencias de vida de hombres de sectores populares de Lima y Cusco" y también le solicitaron responder a la siguiente pregunta:

¿Cuáles deberían ser las medidas prioritarias del próximo gobierno para frenar los altísimos índices de violencia física, sexual y emocional que ejercen los varones peruanos en sus relaciones de pareja?

La presentación fue comentada por **Gina Yáñez**, directora del Movimiento Miguel Ramos y por la Capitana PNP **Carmen Aponte**, Comisaría de Mujeres en Villa el Salvador. También asistió la Presidenta de la Sala de Familia de la Corte Superior de Lima, representantes de la Fiscal de la Nación y de los Ministros de Educación, Salud e Interior y del Director General de la Policía Nacional, así como representantes de organizaciones de mujeres.

Para **Miguel Ramos** el contexto social y familiar de los victimarios cumple un papel fundamental. Sin embargo, el recurso a la violencia no solo depende de conductas aprendidas, sino que forma parte de nuestra construcción de

masculinidad donde la identidad del hombre se basa en su sentimiento de superioridad frente a la mujer y en su derecho de someterla y dominarla. De acuerdo a este paradigma de masculinidad, esencialmente patriarcal y machista, el uso de la violencia es legítimo para asegurar la posición dominante del hombre en la relación de pareja, sobre todo cuando dicha posición se ve amenazada.

La investigación de **Ramos** también recoge el testimonio de los varones que no ejercen violencia. Estos encuentran satisfacción en tener relaciones horizontales y democráticas con sus parejas, están exentos de la culpa y de los sentimientos de malestar que acompañan a los varones violentos y disfrutan de un ambiente familiar sano, donde todos los miembros del grupo desarrollan plenamente sus potencialidades. El gran desafío es que este paradigma alternativo se convierta en el hegemónico y desplace el paradigma patriarcal y machista hoy imperante en nuestra sociedad.

Tanto **Ramos** como **Yáñez y Aponte**, coincidieron en que es necesario adoptar un conjunto de acciones en diversos planos, donde lo preventivo es tan importante como lo represivo. En cuanto a lo primero, contamos con leyes adecuadas que no se aplican. La experiencia terapéutica de Ramos recomienda someter a los operadores de la justicia que atienden casos de violencia familiar a cursos de sensibilización, pues en muchos casos estos operadores son víctimas o victimarios.

Ello explica por qué con tanta frecuencia los policías, los fiscales y los jueces, entre otros, no atienden adecuadamente las denuncias interpuestas por las mujeres, por cuanto inconscientemente hacen suya la cultura machista dominante. Simultáneamente, hay que fortalecer e incrementar las comisarías de mujeres, constituir equipos de atención especializada en todas las comisarías del país y fortalecer la red de centros de emergencia mujer en nivel nacional. Las autoridades deben brindar más facilidades y trabajar en contacto más estrecho con las organizaciones de trabajo voluntario que surgen desde la comunidad para enfrentar este problema, como las defensorías comunitarias.

Es imperativo que los comités distritales de seguridad ciudadana, que son instancias de coordinación multisectorial en nivel local y en los que los municipios juegan un rol protagónico, incorporen en sus planes de trabajo para la lucha contra la violencia familiar. El establecimiento de juzgados de paz en comisarías debería ayudar a intervenir a tiempo y a facilitar el acceso de las mujeres violentadas a los servicios de justicia. Lo mismo vale para la labor de las juntas vecinales en las ciudades y las rondas campesinas en el campo.

También hubo consenso en la necesidad de que la escuela y los medios de comunicación contribuyan a cambiar el paradigma imperante.

Es importante que el próximo gobierno continúe con los esfuerzos iniciados por el Ministerio de Educación, que cuenta actualmente con cuatro programas, para educar a niñas y niños en una relación de respeto e igualdad entre los géneros. Para el éxito de estos programas, es preciso comenzar por sensibilizar a los maestros, sometidos muchos de ellos al paradigma hegemónico.

El rol del Ministerio de Salud es fundamental, pues le corresponde, al igual que a otras instituciones públicas, llevar el registro de hechos de violencia familiar, lo que no ocurre en la actualidad, porque los protocolos vigentes no están diseñados para registrar hechos de violencia familiar. Adecuar los protocolos permitiría conocer la verdadera extensión del fenómeno, y cuantificar su costo para el sistema de salud y para el país.

Finalmente, los medios de comunicación podrían hacer más para prevenir en lugar de incentivar la violencia familiar, dejando de banalizarla y transmitiendo el paradigma democrático.

La violencia familiar es un problema generalizado en el Perú cuyas víctimas son por mayoría abrumadora las mujeres. En 1998, la Policía Nacional recibió cerca de 28,000 denuncias de abuso familiar. Sin embargo, dado que muchas víctimas se muestran reticentes a denunciar la violencia familiar, es prácticamente seguro que el número real de mujeres que tienen relaciones interpersonales violentas sea mucho mayor.

Por ejemplo, en una encuesta realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas e Informática en el área metropolitana de Lima se demostró que al menos el 82 por ciento de las 2460 mujeres encuestadas dijeron conocer a alguien que había padecido algún tipo de abuso familiar durante los doce meses previos.

Las autoridades estatales peruanas han emprendido una serie de iniciativas para tratar este problema en los últimos años, entre las que cabe destacar que el Perú se encuentra entre los primeros países de Latinoamérica que han adoptado leyes especiales sobre violencia familiar. La ley de protección frente a la violencia familiar (en adelante "Ley de violencia familiar"), adoptada por primera vez en 1993 y reforzada posteriormente en 1997, estableció un procedimiento diferente y rápido para tratar los casos de violencia familiar, e intentó definir con mayor claridad las funciones y responsabilidades respectivas de los funcionarios del sistema de justicia encargados de dichos casos.

Además, desde finales de los ochenta, se han establecido doce comisarías de mujeres para atender específicamente la violencia dentro del hogar y se han creado veinte secciones especializadas dentro de comisarías normales con la misma finalidad. Es más, el sistema de Defensoría Municipales (**Demunas**) implantado desde principios de los noventa se ha dedicado cada vez más a responder a las necesidades de las víctimas de la violencia familiar. La innovación más reciente consiste en un sistema de módulos de atención para víctimas de la violencia familiar, donde las mujeres pueden disponer bajo el mismo techo de agentes de policía, médicos legistas y fiscales estatales.

El Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano (**PROMUDEH**) ha inaugurado nueve centros de este tipo desde marzo de 1999. Además, la activa comunidad no gubernamental de derechos de la mujer en el Perú ha desempeñado un papel fundamental tanto en la provisión de servicios a las víctimas de la violencia familiar como en las presiones al gobierno para que mejore su respuesta general a la violencia contra la mujer.

Sin embargo, como demuestran las investigaciones realizadas por **Human Rights Watch** a pesar de esta atención decidida a la violencia familiar, siguen existiendo graves problemas tanto legales como prácticos. La ley de violencia familiar, pese a su modificación en 1997, sigue contando con profundas deficiencias. Su definición de la violencia familiar es incompleta y excluye efectivamente a categorías enteras de mujeres, así como formas particulares de violencia familiar. Es más, la ley da prioridad a la conciliación por encima del procesamiento, lo que transmite la inquietante idea de que las agresiones dentro de las relaciones interpersonales deben resolverse mediante negociaciones en lugar de sanciones.

El impacto de estas deficiencias se ve agravado por una aplicación de la Ley de violencia familiar que también es gravemente inadecuada en la práctica. Desde el momento en que intentan presentar una denuncia de violencia familiar, las mujeres se enfrentan a un sistema de justicia aparentemente repleto de parcialidad e incapaz de ofrecerles un remedio o recurso efectivo.

Los policías son irresponsables e ineficaces; los exámenes de los médicos legistas suelen ser someros e inadecuados, con tendencia a minimizar las lesiones infligidas a las mujeres mediante la violencia familiar; y los fiscales y jueces estatales suelen considerar aparentemente que la violencia familiar es insuficientemente grave para dictar un procesamiento o sancionar a los responsables.

Como resultado de esto, en la práctica, el estado no ofrece a las mujeres una protección adecuada frente a la violencia familiar, y esto a su vez hace que las mujeres desistan de presentar denuncias y se enmascare el alcance total del problema.

Las obligaciones internacionales del Perú en materia de derechos humanos exigen que las autoridades estatales adopten medidas efectivas para garantizar que las mujeres pueden ejercer plenamente sus derechos humanos, lo que

incluye protegerlas frente a las amenazas o el empleo de la violencia en general y dentro de la familia.

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención Americana sobre Derechos Humanos, ambos ratificados por el Perú en 1978, requieren que el estado garantice que todas las personas gozan de los derechos a la vida, la seguridad e igual protección ante la ley, sin discriminación por motivos de ningún tipo, tampoco de sexo. Es más, desde 1982, el Perú es estado parte de la convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, que requiere que las autoridades estatales ejercen la debida diligencia en la investigación, el procesamiento y la sanción de la violencia contra la mujer como forma de discriminación. Las obligaciones del Perú de actuar eficazmente para eliminar la violencia contra la mujer también están previstas en la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.

Human Rights Watch lleva más de tres años observando la respuesta estatal a la violencia contra la mujer en el Perú y, en este sentido, ha realizado dos misiones de investigación al país en noviembre de 1996 y diciembre de 1999. Durante ambas visitas, las investigadoras de **Human Rights Watch** entrevistaron a defensores de los derechos de la mujer, activistas comunitarios, personal de albergues de víctimas de la violencia familiar, trabajadores sociales y abogados privados.

También entrevistaron a funcionarios de la Policía Nacional del Perú, el Instituto de Medicina Legal, el Ministerio Público, la Defensoría del Pueblo y el Poder Judicial. Además, **Human Rights Watch** recibió testimonios de 25 mujeres víctimas de la violencia familiar. La mayoría de las entrevistas fueron realizadas en Lima, pero también se investigaron casos de violencia familiar en Tarapoto, departamento de San Martín, con el fin de evaluar los problemas particulares que padecen las víctimas en áreas rurales al buscar un remedio. **Human Rights Watch** concluyó durante su última visita al Perú que, a pesar de los cambios positivos de la Ley de violencia familiar en 1997, los problemas

legales y estructurales siguen negando a las mujeres el acceso a protección, remedio y recurso verdaderos.

Desde noviembre de 1999, cuando la Comisión de la mujer y desarrollo humano del Congreso del Perú estableció un grupo de trabajo multisectorial para revisar la Ley de violencia familiar, existe una nueva e importante oportunidad de tratar el problema constante de la violencia familiar en el Perú.

El grupo de trabajo, integrado por representantes tanto de ministerios del gobierno como de organizaciones no gubernamentales (ONG), tiene autoridad para recomendar nuevas modificaciones de la Ley de violencia familiar. Tras deliberar sobre las recomendaciones del grupo de trabajo, la Comisión presentará su propuesta final al Congreso a finales de abril del 2000. Se espera que la Comisión aproveche la oportunidad para examinar detenidamente la situación y recomendar mejoras en relación no sólo con las disposiciones de la Ley de violencia familiar, sino también con los importantes obstáculos estructurales que impiden a las mujeres víctimas de la violencia familiar obtener protección, remedio y recurso efectivos.

Esto es esencial para que la Comisión asista al Estado en el cumplimiento de su responsabilidad de ejercer la debida diligencia en la investigación, el procesamiento y la sanción de la violencia contra las mujeres, y de garantizar igual protección ante la ley a todos los ciudadanos peruanos, sin distinción por motivos de sexo o de otro tipo.

En este memorando se identifican tanto las deficiencias clave de la Ley de violencia familiar como los principales problemas que afectan a su aplicación. Partiendo de nuestra investigación, **Human Rights Watch**, ha identificado seis áreas prioritarias para la reforma de la ley y la práctica.

- **En primer lugar**, la Ley de violencia familiar ha de prohibir todas las formas de violencia familiar. Esto significa que la ley ha de contener una definición inclusiva de la familia y las relaciones íntimas, se debe reconocer la violación marital como un tipo de violencia familiar, y se deben

contemplar explícitamente formas específicas de violencia psicológica, además de las amenazas graves y la coacción.

Como mínimo, esta lista ampliada, pero no exhaustiva, debe incluir el acecho y el hostigamiento reiterado.

- **En segundo lugar**, el empleo de la conciliación en los casos de violencia familiar debe ser una alternativa que se ofrece a las víctimas junto con asesoría legal gratuita, en lugar de una fase obligatoria del proceso.
- **En tercer lugar**, la policía ha de adoptar procedimientos de toma de denuncias que respeten la integridad de la víctima y aceleren el proceso.
- **En cuarto lugar**, el papel fundamental de los médicos legistas para determinar si una agresión se clasifica como falta o delito significa que debe existir una supervisión especial del sistema medico legal para garantizar que la parcialidad no se traduce en una minimización de las lesiones.
- **En quinto lugar**, se debe hacer todo lo posible para asegurar que el Ministerio Público funcione de manera apropiada de manera que las mujeres no se vean obligadas a tener su propio abogado para poder llevar sus casos ante la justicia.
- **En sexto lugar**, los fiscales y los jueces han de cumplir enérgicamente su deber primordial de proteger a las víctimas de la violencia familiar frente a nuevos abusos.

Todas estas medidas son necesarias para el cumplimiento de las obligaciones del Perú de combatir la violencia contra la mujer.

9. VIOLENCIA FAMILIAR, POLÍTICAS SOCIALES EN EL PERÚ: ALGUNAS REFLEXIONES DESDE SU LEGISLACIÓN

"Según la ley sobre la política del Estado Peruano, constituyen manifestaciones de violencia familiar los actos de maltrato físico y psicológico, entre cónyuges, convivientes o personas que hayan procreado hijos en común, aunque no convivan y, de padres o tutores a menores bajo su responsabilidad".

La violencia familiar, como agresión física y psicológica lleva implícita una elaboración dentro de una estructura de poder que se refleja en las relaciones interpersonales de los miembros; es una práctica consciente, orientada, elaborada, aprendida y legitimada por quienes se sienten con más poder que otras, con más derechos que otras de intimidar y controlar. En suma, es un patrón aprendido de generación en generación.

Toda violencia familiar constituye violación a los Derechos humanos y libertades individuales y colectivas y por consiguiente un obstáculo para el desarrollo de sus integrantes y del grupo familiar.

Existen 2 niveles desde los cuales se configura la violencia familiar: producida desde espacios externos a la familia y a partir del espacio interior de los mismos.

1° En el Perú, la violencia familiar desde espacios externos se explica desde su herencia colonial e histórica irresuelta, que se viene arrastrando pese a que la sociedad ha cambiado enormemente. "Es sobre este piso sobre el cual tenemos que leer la dramaticidad del problema de la violencia, la omnipresencia de la violencia en el Perú."

Nuestra sociedad peruana está estructurada sobre violencia que la historia ha registrado constantemente, por ejemplo: La violencia política creada por el Estado (ejército) de una parte y los grupos alzados en armas por otro que dejaron no apenas poblaciones enteras en riesgo de seguridad, agudizando la situación de pobreza, dado que los costos sociales que generaron todavía son, en pleno 2000, difícil de superar. De manera que la violencia familiar desde espacios externos, se vincula de lo micro social (vida cotidiana) con el terreno de lo macro (violencia estructural); cumpliendo la familia un rol protagónico como núcleo productor de la violencia interviniendo en la gestación, reforzamiento y acumulación de formas diversificadas de ésta.

No se puede decir sin embargo, que la violencia familiar se origina exclusivamente en la familia o únicamente en la sociedad, sino que es un proceso de mutua generación e interrelación.

2º La violencia familiar que se desarrolla en el espacio interior de la familia, comprende una dinámica de 3 etapas, constituyéndose en un círculo vicioso:

- a. **Se va creando tensiones entre víctima y victimario.** Empieza por el abuso psicológico; en la medida que los insultos o los desprecios van creciendo, luego viene la explosión de rabia y la víctima es golpeada. La primera fase es un abuso psicológico que termina en una explosión de abuso físico: Heridas y golpes.
- b. **El periodo de reconciliación,** El agresor(a) pedirá perdón. Se disculpa, hace todo lo que puede para convencerlo, le dirá que le ama verdaderamente, etc. Esta conducta "cariñosa" completa la victimización.
- c. **Etapa de ambivalencia.** La víctima no sabe qué hacer, se dice a sí mismo: "Sí, me golpeo, pero por otra parte es cariñoso... pasa el tiempo y da la vuelta a la primera fase; completando la figura del círculo.

No obstante el desarrollo de estas fases puede ir cambiando de acuerdo al tipo de estructura de la familia.

Los miembros de la familia que resultan más afectados son las mujeres, las niñas, las adolescentes y el grupo del adulto mayor, por ser las personas más vulnerables dentro de la sociedad patriarcal, que estructura y jerarquiza las relaciones de acuerdo al poder y la dominación de unas personas sobre otras.

En una sociedad patriarcal la mujer es considerada como el sexo débil y/o inferior frente al varón, legitimada desde la familia y reforzada por la actitud "pasiva y escéptica" que asumen las mujeres víctimas de violencia.

No obstante y concomitantemente existen "importantes logros" alcanzados que han posibilitado disminuir las brechas latentes de desigualdad.

En nuestro país, la población infantil y del adulto mayor, aún es víctima frecuente de violencia por no ser considerados como protagonistas activos de la vida familiar.

Los adolescentes en el Perú también son víctimas de violencia entre otras causas, porque esta etapa todavía es difícil de afrontar por la familia y por la misma naturaleza de ésta.

Para tener idea de las causas principales de la violencia familiar en el Perú son:

- Raíces culturales e histórica.
- Medios de comunicación.
- Consumo de drogas.
- Incompatibilidad de caracteres.
- Ausencia de comunicación asertiva y precaria relaciones humanas.
- Dependencia económica de la víctima, etc.

No es apenas la mujer, las niñas, las adolescentes y del adulto mayor que son víctimas de violencia, también lo son, en buena medida, los varones que por factores ampliamente conocidas (estructura patriarcal) no se dan a conocer, asimismo no existen estudios que den cuenta de la dimensión de la misma.

"Frecuentemente, la política social en el Perú toma una postura de *LAISSSEZ FAIRE*, en relación con las organizaciones sociales preexistentes. Esto es visible especialmente en ámbitos tales como la familia y la comunidad local, donde el Estado se contenta la mayor parte de veces con dejar que cada una de estas instancias cuide de los suyos"

Así que las reinterpretaciones, desde la cotidianeidad de los beneficiarios no necesariamente son tomadas en cuenta en el proceso de definición de las políticas sociales.

Frente a las manifestaciones de violencia, la respuesta que ofrece nuestro sistema legal resulta bastante limitado. A lo largo de nuestra historia

legislativa, la reacción estatal a este problema se ha focalizado en el agravamiento de pena para el agresor.

No obstante, de la década de los 90 para adelante se vienen realizando esfuerzos importantes de parte de parte del Estado y de la sociedad civil por enfrentar el problema de la violencia familiar.

El Estado peruano ha reconocido expresamente lo alarmante, grave y perjudicial de este problema y se ha pronunciado ya en el ámbito interno, con el establecimiento de políticas públicas a través de la **Ley 26260** publicada el 24 de diciembre de 1993.

De acuerdo al Texto Único Ordenado de la **Ley 26260**, Ley de protección frente a la violencia familiar, Artículo tercero: Es política permanente del Estado peruano la lucha contra toda forma de violencia familiar, debiéndose desarrollarse con este propósito acciones orientadas a encaminar al fortalecimiento de las instituciones como:

El Ministerio de la Mujer y del Desarrollo Humano (PROMUDEH), ente rector del sistema de atención integral al niño y al adolescente, la mujer, el adulto mayor y sus respectivas secretarías, es la encargada de elaborar, coordinar y ejecutar las políticas y hacer el seguimiento de programas y proyectos que aseguren un adecuado desarrollo psicosocial de las víctimas de violencia familiar. Realiza una labor constante dirigida a lograr la más amplia difusión de la legislación sobre la violencia familiar, a través de:

- ✓ Centro de emergencia de atención a la mujer.
- ✓ Implementación de módulos de capacitación a distancia.
- ✓ Implementación del plan piloto de conciliación extrajudicial (que entró en vigencia desde enero de 2001).
- ✓ Creación de casas de refugio para víctimas de violencia.
- ✓ Módulo piloto de atención contra la violencia familiar "Emergencia mujer". Líneas telefónicas de atención contra la violencia familiar. El módulo "Emergencia Mujer" ofrece 7 servicios de atención: Comisaría de la mujer,

asesoría legal, conciliación, asesoría psicológica, asistencia social, médico legal y fiscal.

Sólo entre los meses de marzo 1999 y enero 2000 en el Módulo de Emergencia Mujer (PROMUDEH) fueron atendidos en Lima 9,200 casos de violencia familiar.

Según estudios realizados recientemente por el PROMUDEH, el 46% de los hogares a nivel nacional (Perú) son violentados y el 28% de los mismos son mantenidos por mujeres. Asimismo acuden diariamente a denunciar de 200 a 250 mujeres maltratadas, dejando abierto el consiguiente maltrato a los niños, adolescentes y adultos mayores como parte del círculo vicioso.

Las Defensorías Municipales del Niño y Adolescente, se crean en setiembre de 1993 y en concordancia con la ley de municipalidades que faculta la instalación de DEMUNAS.

Las DEMUNAS son servicios que formando parte de un Sistema Nacional de Protección a la infancia, desde los gobiernos locales promueven y protegen los derechos de los niñas y adolescentes. El artículo 30 de la ley de protección frente a la violencia familiar, establece que: Las DEMUNAS debidamente autorizadas podrán, en ejercicio de sus atribuciones, realizar audiencias de conciliación destinadas a resolver conflictos originados por la Violencia Familiar.

En el ámbito nacional en 1997, atendieron 68,091 casos que afectan a 79,873 niños y adolescentes. Encontrándose en cuanto a materias conciliables al cumplimiento de obligaciones de alimentos (37%) seguido de casos de régimen de visitas y tenencias (10%) y sólo el (0.6%) lo referido a los casos de violencia familiar

Hasta 1998 funcionaron a nivel nacional 128 DEMUNAS en municipios provinciales y 300 DEMUNAS en municipios distritales, en las zonas de mayor concentración poblacional.

Más de 100 mil casos atendieron DEMUNAS en 1999 con las conciliaciones. Las estadísticas señalan que el 40% de los casos son de denuncias por alimentos y maltrato, los casos de violencia familiar alcanzan el 20% y el de los niñas no reconocidos llega al 12% (Boletín Informativo 2000). "55 de cada 100 adolescentes sin educación han estado alguna vez embarazadas, y 47 de cada 100 ya son madres."

La Policía Nacional del Perú, que está facultado para recibir denuncias y realizar las investigaciones del caso.

10. LEGISLACIÓN SOBRE VIOLENCIA FAMILIAR EN EL PERÚ

DECRETO SUPREMO Nº 006-97-JUS

LEY DE PROTECCIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA FAMILIAR

TÍTULO PRIMERO

DISPOSICIONES GENERALES

Alcance de la ley

Artículo 1.- Por la presente Ley, se establece la política del Estado y de la sociedad frente a la violencia familiar, así como las medidas de protección que correspondan.

Definición de violencia familiar

Artículo 2.- A los efectos de la presente Ley, se entenderá por violencia familiar cualquier acción u omisión que cause daño físico o psicológico, maltrato sin lesión, inclusive la amenaza o coacción graves, que se produzcan entre:

- a. Cónyuges;
- b. Convivientes;
- c. Ascendientes;
- d. Descendientes;

- e. Parientes colaterales hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad; o,
- f. Quienes habitan en el mismo hogar, siempre que no medien relaciones contractuales o laborales.

Política y acciones del Estado

Artículo 3.- Es política permanente del Estado la lucha contra toda forma de violencia familiar, debiendo desarrollarse con este propósito las siguientes acciones:

- a) Fortalecer en todos los niveles educativos, la enseñanza de valores éticos, el irrestricto respeto a la dignidad de la persona humana y de los derechos de la mujer, del niño y adolescente y de la familia, de conformidad con la Constitución Política del Estado y los Instrumentos Internacionales ratificados por el Perú.
- b) Empezar campañas de difusión, con el propósito de sensibilizar a la sociedad sobre la problemática social antes señalada, difundir los alcances de la presente ley y condenar los actos de violencia familiar.
- c) Promover el estudio e investigación sobre las causas de violencia familiar y medidas a adoptarse para su corrección;
- d) Establecer procesos legales eficaces para las víctimas de violencia familiar, caracterizados por el mínimo de formalismo y la tendencia a brindar medidas cautelares y resarcimiento por los daños y perjuicios causados, así como para facilitar la atención gratuita en las reconocimientos médicos requeridos por la Policía, Ministerio Público o Poder Judicial.
- e) Promover la participación activa de organizaciones, entidades públicas o privadas dedicadas a la protección de menores, mujeres y en general a los asuntos familiares, para el desarrollo de labores preventivas y de control sobre la ejecución de medidas cautelares, de apoyo y tratamiento de víctimas de violencia y agresores.

CONCORDANCIAS: R.S.N° 074-98-PROMUDEH

f) Reforzar las actuales delegaciones policiales con unidades especializadas dotándolas de personal capacitado en la atención de los casos de violencia familiar.

La Policía Nacional garantizará que, la formación policial incluya en la currícula y en el ejercicio de la carrera, capacitación integral sobre la violencia familiar y su adecuada atención.

g) Promover el establecimiento de hogares temporales de refugio para víctimas de violencia y la creación y desarrollo de instituciones para el tratamiento de agresores, a nivel municipal.

h) Capacitar al personal policial, fiscales, jueces, médicos legistas, agentes de salud, agentes de educación y personal de las defensorías municipales, para que asuman un rol eficaz en la lucha contra la violencia familiar.

Las acciones dispuestas en el presente artículo serán coordinadas por el Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano.

LEY DE PROTECCIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA FAMILIAR**TÍTULO PRIMERO****DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo 1º.- Se establece una medida de protección contra la violencia familiar.

Artículo 2º.- Se entiende por violencia familiar al maltrato físico, psicológico e inclusive la amenaza entre:

- a) Cónyuges;
- b) Convivientes;
- c) Ascendientes;
- d) Descendientes;

-
- e) Parientes consanguinidad;
 - f) Quienes habitan en el mismo hogar.

Artículo 3°.- Es obligatorio que el Estado luche contra todo tipo de violencia familiar, y realizarse las siguientes acciones:

- a) Enseñar los valores éticos, los derechos del niño, de la mujer, del adolescente y de la familia.
- b) Hacer campañas sobre la problemática social y difundir la ley y condenar los actos de violencia familiar.
- c) Estudiar las causas de violencia familiar y adoptar medidas para que no vuelva a suceder.
- d) Establecer procesos legales para las víctimas y facilitar la atención gratuita en los reconocimientos médicos requeridos por la Policía, Ministerio Público o Poder Judicial.
- e) Promover la participación de organizaciones, entidades públicas o privadas para el tratamiento de víctimas de violencia y agresores.
- f) Reforzar las delegaciones policiales con personas especializadas en los casos de violencia familiar.
- g) Establecer hogares temporales para las víctimas y crear instituciones para el tratamiento de agresores.
- h) Capacitar a los policías, fiscales, jueces, médicos legistas, para que cumplan contra la violencia familiar.

Las acciones del artículo serán coordinadas por el Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano.

TÍTULO SEGUNDO**COMPETENCIA****CAPÍTULO PRIMERO****DE LA INTERVENCIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL****De la denuncia policial**

Artículo 4º.- La Policía Nacional recibirán denuncias por violencia familiar y realizar investigaciones.

Las denuncias serán en forma verbal o escrita.

Artículo 5º.- El Ministerio del Interior expedirá formularios para facilitar las denuncias y dispondrá la capacitación de los policías

Artículo 6º.- La investigación policial se sigue de oficio y termina con un atestado, la policía brindará resguardo si solicita la víctima.

Artículo 7º.- Si es grave la agresión, la Policía podrá entrar a la casa del agresor y detenerlo y hacer una investigación en 24 horas.

Artículo 8º.- La investigación policial se dará al Juez de Paz, para ejercer las atribuciones que le señala la presente Ley.

11. DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Conjunto de Derechos Humanos que tienen que ver con la salud reproductiva y más ampliamente con todo los derechos humanos que inciden sobre la reproducción humana así como aquellos que afectan el binomio poblacional-desarrollo sostenible. Los derechos reproductivos están reconocidos internacionalmente y así son jurídicamente vinculantes.

Son doce los Derechos humanos fundamentales ya reconocidos en instrumentos internacionales, regionales y nacionales.

Derecho a la vida:

- Incluye el derecho a no morir por causas evitables relacionadas con el parto y el embarazo.

Derecho a la salud:

- El derecho a la salud reproductiva entraña la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria sin riesgos de procrear, y la libertad para decidir hacerlo o no hacerlo, cuando y con qué frecuencia. Esto lleva implícito el derecho del hombre y de la mujer a obtener información y de planificación de la familia de su elección.

Derecho a la libertad, seguridad e integridad personal:

- Derecho a no ser sometida a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.
- Derecho a estar libre de violencia basada en el sexo y género.
- Derecho a vivir libre de explotación sexual.

Derecho a decidir el número e intervalo de hijos(as):

- Derecho a la autonomía reproductiva.
- Derecho a realizar un plan de procreación con asistencia médica o de una partera reconocida, en un hospital o en un ambiente alternativo.

Derecho a la intimidad:

- Derecho de toda mujer a decidir libremente y sin inferencias arbitrarias sobre sus funciones reproductivas.

Derecho a la igualdad y a la no discriminación:

- Derecho a la no discriminación en la esfera de la vida y salud reproductiva

Derecho al matrimonio y a fundar una familia:

- Derecho de las mujeres a decir sobre cuestiones relativas a su función reproductora e igualdad y sin discriminación.
- Derecho a contraer o no matrimonio.
- Derecho a disolver el matrimonio.
- Derecho a tener capacidad y edad para prestar el consentimiento para contraer matrimonio y fundar una familia.

Derecho al empleo y la seguridad social:

- Derecho a la protección legal de la maternidad en materia laboral.
- Derecho a trabajar en un ambiente libre de acoso sexual.
- Derecho a no ser discriminada ni despedida por embarazo.
- Derecho a no sufrir discriminaciones laborales por embarazo o maternidad.

Derecho a la educación:

- Derecho a la educación sexual y reproductiva.
- Derecho a no discriminación en el ejercicio y disfrute de este derecho.

Derecho a la información adecuada y oportuna:

- Derecho de toda persona a que se le de información clara sobre su estado de salud.
- Derecho a ser informada sobre sus derechos y responsabilidades en materia de sexualidad y reproducción.

Derecho a modificar las costumbres discriminatorias contra la mujer:

- Derecho a modificar las costumbres que perjudican la salud reproductiva de las mujeres y niñas.

Derecho a disfrutar del progreso científico y a dar su consentimiento para ser objeto de experimentación:

- Derecho a disfrutar del progreso científico en el área de la reproducción humana.
- Derecho a ser objeto de experimentación en ésta área.

¿Es posible prevenir la violencia familiar?

Se pueden tomar algunas medidas para establecer relaciones de pareja basadas en el respeto, la comunicación, la igualdad y el amor que ayuden a disminuir la posibilidad de que se presenten actos violentos al interior de su familia.

Invite a su familia a identificar aquellos momentos que les generan mayor tensión y juntos establezcan normas al respecto, algunas de estas normas podrían ser:

- Cuando alguien en la familia está molesto se debe buscar un momento tranquilo para hablar, nunca debe hacerse durante el enojo.
- Si al tratar algún tema familiar alguien siente que se está enojando, detengan la plática y reanúdenla en otro momento.
- Cuando exista un ambiente familiar tenso invítelos a realizar alguna actividad que los ayude a relajarse.
- Mantengan una actitud abierta a aceptar opiniones y diferentes puntos de vista. Ponga en práctica estrategias de negociación, es decir, soluciones que satisfagan los deseos o las necesidades de ambas partes.
- Platiquen sobre las normas y los límites (de su pareja y su familia) respecto a la forma de hablarse unos a otros, el tono y el tipo de palabras que no se pueden utilizar entre ustedes (groserías, gritos, burlas, menosprecios, etcétera) y establezcan sanciones para quienes no respeten lo acordado. Hablen sobre situaciones que considere relevantes para su familia, emita cada quien su opinión, promueva en todo momento la

igualdad entre hombres y mujeres, reconociendo que aunque existen diferencias físicas, cada uno tiene fortalezas y debilidades.

- Platique en pareja sobre el hecho de que una relación no implica una lucha de poder; estar juntos no significa imponer mi voluntad sobre la otra persona, sino negociar una solución que satisfaga los deseos y necesidades de ambos.
- Eduque a sus hijos fomentando valores como la verdad, la sinceridad, la honestidad, la lealtad, la bondad, la generosidad y el respeto, pero no olvide que se educa con el ejemplo, evite las incongruencias.
- Busque ejercer su autoridad con moderación, que todos los miembros de la familia se relacionen a través de la comunicación y no de la imposición.
- Enseñe a sus hijos el sentido de responsabilidad, cooperación y solidaridad mediante la asignación de tareas y responsabilidades de la casa.

Fomente en los niños el autocontrol, la capacidad de autodomínio y la tolerancia a la frustración. Aproveche los juegos para que sepan que “no siempre pueden ganar”, pero que es importante el esfuerzo que se hacen.

¿Qué ocurre con los niños de una familia en la que existe violencia?

Hasta que la familia no reconozca que tiene un problema y que requiere la ayuda de un especialista estará en un grave riesgo, ya que no hay que olvidar que la violencia es un proceso cíclico y que a medida de que pasa el tiempo los ciclos de tranquilidad se reducen en duración, en tanto que los episodios violentos aumentan en intensidad y frecuencia.

Algunos años después, la mayor parte de las ocasiones, los niños se convierten en victimarios y las niñas en víctimas, reproduciendo los patrones de conducta aprendidos de sus padres. Además, se sabe que los niños que crecen en hogares víctimas de violencia tienen una gran probabilidad de ser delincuentes a futuro.

**PRINCIPALES ESTADÍSTICAS DEL CENTRO DE EMERGENCIA
DE LA MUJER CHACHAPOYAS (Periodo 2009)**

Número de casos por meses y sexo.

Mes	Total	Femenino	Masculino
Ene	13	12	1
Feb.	21	19	2
Mar	15	14	1
Abr.	19	16	3
May	36	35	1
Jun.	29	22	7
Jul.	31	27	4
Ago.	20	18	2
Set	34	33	1
Oct.	31	25	6
Nov.	27	23	4
Dic.	19	13	6
TOTAL	295	257	38

Número de casos por tipo de violencia y estado del agresor

Tipo de Violencia	Total	Sobrio	Efectos de alcohol	Efectos de drogas
Psicológica	138	86	51	1
Física	105	63	42	0
Sexual	51	45	6	0
Total	294	194	99	1

Número de casos por mes y tipo de violencia

Mes	Total	Psicológica	Física	Sexual
Ene	13	2	7	4
Feb.	21	7	10	4
Mar	15	5	5	5
Abr.	19	9	10	0
May	36	15	18	3
Jun.	29	19	7	3
Jul.	31	19	8	4
Ago.	29	12	4	4
Set	34	17	7	10
Oct.	31	21	6	4
Nov.	27	7	15	5
Dic.	19	6	8	5
TOTAL	295	139	105	51

B. APRENDIZAJE

El aprendizaje se postula como un proceso activo a través del cual el individuo, motivado por una necesidad, hace algo por satisfacerla. En esta misma perspectiva, una definición más que considera al aprendizaje como un cambio relativamente permanente del comportamiento que ocurre como resultado de la práctica.

Otros autores destacan además de los elementos mencionados un factor motivacional según el cual el aprendizaje es efectivo cuando responde a una necesidad del aprendiz, es decir, cuando se adecúa a un interés o a un propósito. De acuerdo a ello, y por intermedio de un proceso activo, el que aprende hace algo por satisfacer su interés y necesidades.

Rut Strang sintetiza muy bien lo anteriormente expuesto, cuando dice “de acuerdo con las modernas teorías del aprendizaje, el alumno debe: a) desear algo b) Percibir algo c) hacer algo y d) obtener satisfacción de la experiencia de aprender”.

No es novedoso postular que pasamos gran parte de nuestra vida aprendiendo, no solo en las escuelas y universidades, sino a través de las experiencias cotidianas de la vida.

Es la escuela a la que le corresponde la gran tarea de iniciar a los niños en el proceso del aprendizaje a través de los símbolos de la comunicación. Si bien es cierto que ya traen un bagaje de experiencias previas como pequeños aprendices, se enfrentan por primera vez a esta tarea de un modo organizado y formal. Los niños no solo aprenden aritmética lectura y escritura. Sino los significados de las palabras vinculándose a su propia experiencia de las cosas. (Gómez y Huaranga.199.p.50-53)

TIPOS DE APRENDIZAJE

a. Aprendizaje significativo

El aprendizaje significativo ocurre cuando las ideas se relacionan substancialmente con lo que el alumno ya sabe. Los nuevos conocimientos se vinculan así, de manera estrecha y estable con los anteriores. La actividad de aprender es agradable y placentero para quien aprende, y este es útil a la persona que aprenden de modo directo o indirecto. (AUSUBEL)

“Es aquel en que el alumno establece relaciones entre el nuevo contenido y sus conocimientos previos, esto es, atribuye significado a partir de lo que ya conoce. Aprender significativamente supone siempre una memorización

comprehensiva y una funcionalidad de los contenidos aprendidos” (**Ministerio de Educación, 2004.p.10**)

El profesor, frente al aprendizaje significativo, debe ayudar al niño a descubrir que contenidos son significativos e importantes para él, por qué lo son útiles o funcionales, para hacer una actividad interna cognitiva y también externa o conductual que deben de ser complementados y reforzados con la metodología que se trabaja en la escuela (**Op.Cit.p.141**)

Desde el punto de vista pedagógico, ninguna actividad es significativa en sí misma. No es significativa porque al profesor lo parece importante o porque figura como sugerencia en el programa oficial. Son significativas solamente cuando es el propio niño quien les encuentra o les atribuye un sentido invadiéndole la curiosidad y el deseo de hacer (**Op. Cit. p. 154**).

b. Aprendizaje por descubrimiento.

Es el aprendizaje producido por los propios alumnos, quienes descubren por ellos mismos la nueva información. Ausubel, describe dos formas:

- El aprendizaje por descubrimiento autónomo, se produce cuando cada persona descubre o crea por sí misma nueva información, nuevas obras, nuevos procesos. Por ejemplo, un compositor crea una melodía.
- El aprendizaje por descubrimiento guiado, es cuando el educando va descubriendo conceptos, reglas, leyes, principios, teorías ya descubiertos; con la guía que le proporcionan otros agentes, el docente o sus compañeros. (**Orellana,1996.p.11**).

c. Aprendizaje repetitivo

Se produce cuando el alumno memoriza contenidos sin comprenderlos o relacionarlos con sus conocimientos previos, no encuentra significado a los contenidos. (**Orellana, 1996, p, 11**)

d. Aprendizaje receptivo

En este tipo de aprendizaje el sujeto sólo necesita aprender el contenido para poder producirlo, pero no descubre nada. (**INGA, 2003.p.25**).

1.5 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1 OBJETIVO GENERAL

Demostrar que la violencia familiar influye en el aprendizaje de los niños(as) de la Institución Educativa “Leoncio Prado” Chachapoyas -2010.

1.5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar el nivel de aprendizaje de los estudiantes de la Institución Educativa “Leoncio Prado”-Chachapoyas.
- Identificar los tipos de violencia familiar que existe en las madres de familia de la Institución Educativa Leoncio Prado-Chachapoyas
- Proponer y desarrollar charlas de orientación sobre la violencia familiar dirigido a los padres de familia.

1.6 LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación ha tenido limitaciones debido a su carácter descriptivo pues solo se ha recolectado información y se ha hecho un análisis del tema. Pese a ser un tema interesante no se ha encontrado suficiente referencia bibliográfica.

Escasez de trabajos de investigación, el cual dificulto en la fuente de información para los antecedentes y la discusión, limitando el enriquecimiento del trabajo práctico.

II. MATERIAL Y MÉTODOS

2.1 POBLACIÓN Y MUESTRA

2.1.1 POBLACIÓN

La población estuvo conformada por 50 madres de familia de la Institución Educativa “Leoncio Prado” de Chachapoyas.

2.1.2 MUESTRA

La muestra estuvo conformada por el 60% de la población.

DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

Se utilizará el “diseño descriptivo simple”, cuyo esquema se representa de la siguiente manera:



Donde:

M: Muestra constituida por el 60% de la población.

O: Desarrollo del cuestionario sobre violencia familiar.

2.3. MÉTODOS TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

2.3.1 MÉTODOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Tratándose de una investigación descriptiva el método que se ha utilizado para la presente investigación es el método analítico sintético.

2.3.2 TÉCNICA DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Este proceso de recolección de datos se realizó mediante:

- **La observación**, que se hizo durante el desarrollo del cuestionario acerca de violencia familiar.
- **Fichaje**, citas bibliográficas para la sistematización del plan de solución y del informe del examen de suficiencia profesional.
- **Entrevista**, aplicación del cuestionario a las madres de familia de la Institución Educativa Leoncio Prado.

2.3.3. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

El instrumento que se utilizó para la recolección de datos fue un cuestionario. A demás:

- Guía de observación
- Guía de entrevista
- fichas

2.4. PROCEDIMIENTOS Y PRESENTACIÓN DE DATOS

2.4.1. PROCEDIMIENTOS

Para el desarrollo de la presente investigación los procedimientos esenciales han radicado en la búsqueda de bibliografía y trabajos de investigación referentes al tema de investigación para la elaboración del marco teórico y antecedentes. La elaboración del cuestionario para la recolección y obtención de datos.

2.4.2. PRESENTACIÓN DE DATOS.

Los datos obtenidos de la presente investigación se presentan en cuadros y graficas para su mejor entendimiento, los cuales se presentan en los siguientes resultados.

2.5 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS Y RESULTADOS.

Para el análisis de los datos se tuvo en cuenta el diseño de investigación. Es decir se analizó e interpretó los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario.

III. RESULTADOS

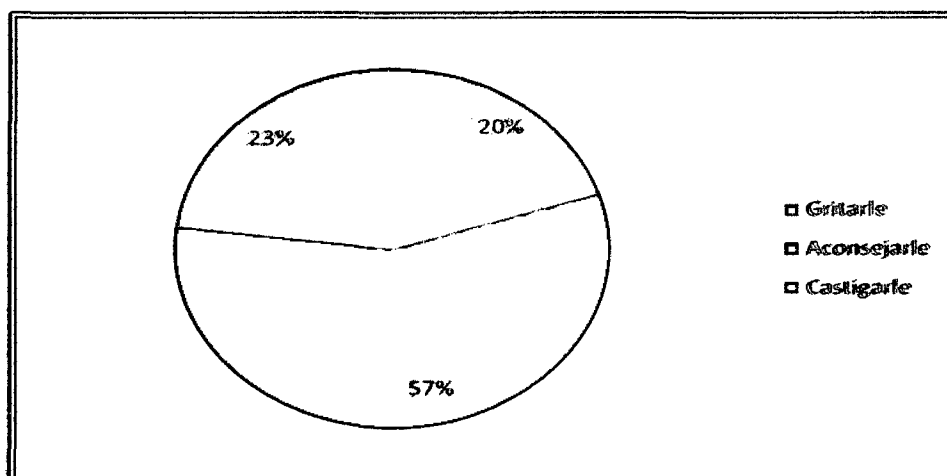
Los datos recolectados después de aplicar el instrumento (cuestionario) y su desarrollo fueron tabulados y representados en cuadros, tablas de distribución de frecuencias con su respectivo gráfico.

TABLA N° 01: APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO SOBRE VIOLENCIA FAMILIAR A LAS MADRES DE FAMILIA DE LA LE LEONCIO PRADO: ¿CUÁNDO TU HIJO(A) SACA MALA NOTA? TU REACCIÓN ES.

RESPUESTA	N° DE PERSONAS	PORCENTAJE (%)
Gritarle	06	20%
Aconsejarle	17	57%
Castigarle	07	23%
Total	30	100%

FUENTE: APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO (VER ANEXO 01).

GRÁFICO N° 01: APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO SOBRE VIOLENCIA FAMILIAR A LAS MADRES DE FAMILIA DE LA LE LEONCIO PRADO: ¿CUÁNDO TU HIJO(A) SACA MALA NOTA? TU REACCIÓN ES.



FUENTE: TABLA N° 01

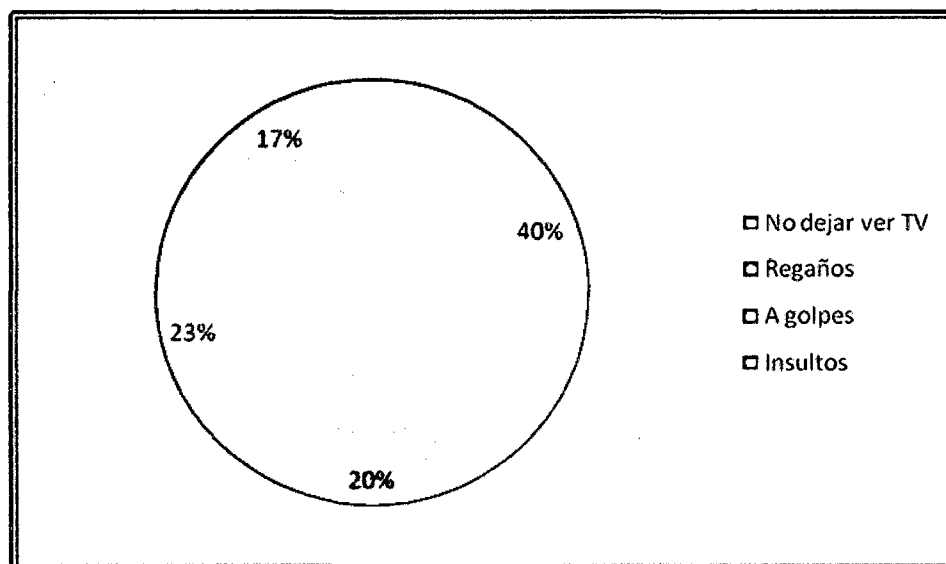
INTERPRETACIÓN: del total de las madres (30) encuestadas de la LE Leoncio Prado-Chachapoyas se obtuvo que: el 57% aconsejan a sus hijos cuando sacan mala nota, el 23% les castigan y el 20% les gritan. Observando que la mayoría de madres aconsejan a sus hijos cuando sacan mala nota.

TABLA N° 02: APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO SOBRE VIOLENCIA FAMILIAR A LAS MADRES DE FAMILIA DE LA I.E LEONCIO PRADO: ¿CÓMO ES EL CASTIGO QUE DAS A TUS HIJOS(AS)?

RESPUESTA	N° DE PERSONAS	PORCENTAJE (%)
No dejar ver TV	12	40%
Regaños	06	20%
A golpes	07	23%
Insultos	05	17%
Total	30	100%

FUENTE: APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO (VER ANEXO 02).

GRÁFICO N° 02: APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO SOBRE VIOLENCIA FAMILIAR A LAS MADRES DE FAMILIA DE LA I.E LEONCIO PRADO: ¿CÓMO ES EL CASTIGO QUE DAS A TUS HIJOS(AS)?



FUENTE: TABLA N° 02

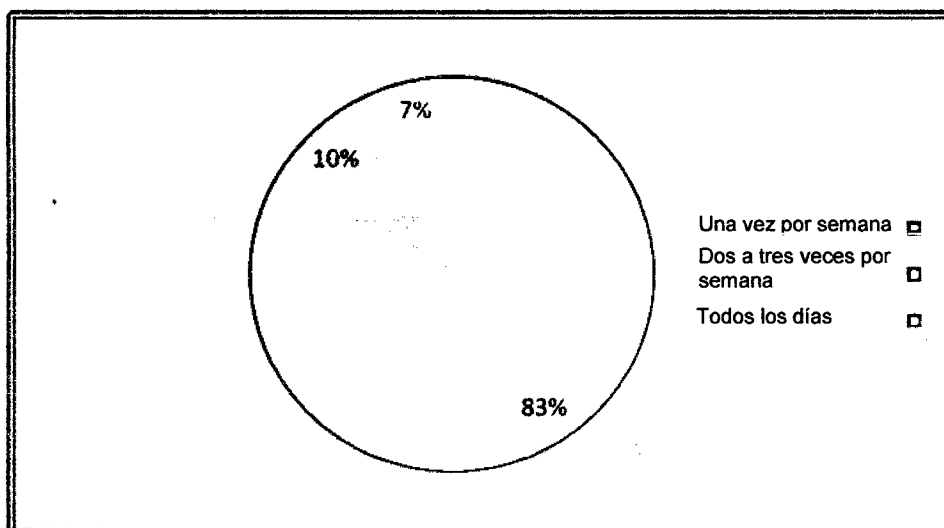
INTERPRETACIÓN: del total de las madres (30) encuestadas de la I.E Leoncio Prado-Chachapoyas se obtuvo que: el 40% no les dejan ver TV; el 23% golpean; el 20% les regañan y el 17% les insultan. Observando que la mayoría de las madres el castigo que dan a sus hijos(as) es no dejar ver TV.

TABLA N° 03: APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO SOBRE VIOLENCIA FAMILIAR A LAS MADRES DE FAMILIA DE LA I.E LEONCIO PRADO: ¿CON QUÉ FRECUENCIA CASTIGAS A TUS HIJOS?

RESPUESTA	N° DE PERSONAS	PORCENTAJE (%)
Una vez por semana	25	83%
Dos a tres veces por semana	03	10%
Todo los días	02	7%
Total	30	100%

FUENTE: APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO (VER ANEXO 03).

GRÁFICO N° 03: APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO SOBRE VIOLENCIA FAMILIAR A LAS MADRES DE FAMILIA DE LA I.E LEONCIO PRADO: ¿CON QUÉ FRECUENCIA CASTIGAS A TUS HIJOS?



FUENTE: TABLA N° 03

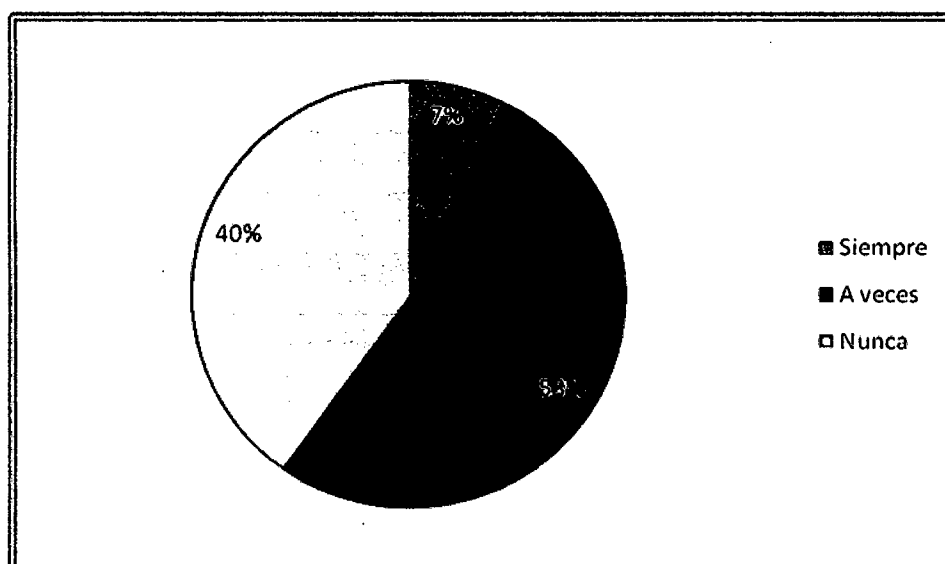
INTERPRETACIÓN: del total de las madres (30) encuestadas de la I.E Leoncio Prado-Chachapoyas se obtuvo que: el 83% castigan a sus hijos una vez por semana; el 10% les castigan dos a tres veces por semana y el 7% les castigan todos los días. Observando que la mayoría de madres castigan a sus hijos una vez por semana.

TABLA N° 04: APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO SOBRE VIOLENCIA FAMILIAR A LAS MADRES DE FAMILIA DE LA I.E LEONCIO PRADO: ALGUNA VEZ HAS DISCUTIDO HASTA LLEGAR A PELEAR.

RESPUESTA	N° DE PERSONAS	PORCENTAJE (%)
Siempre	02	7%
A veces	16	53%
Nunca	12	40%
Total	30	100%

FUENTE: APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO (VER ANEXO 04).

GRÁFICO N° 04: APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO SOBRE VIOLENCIA FAMILIAR A LAS MADRES DE FAMILIA DE LA I.E LEONCIO PRADO: ALGUNA VEZ HAS DISCUTIDO HASTA LLEGAR A PELEAR.



FUENTE: TABLA N° 04

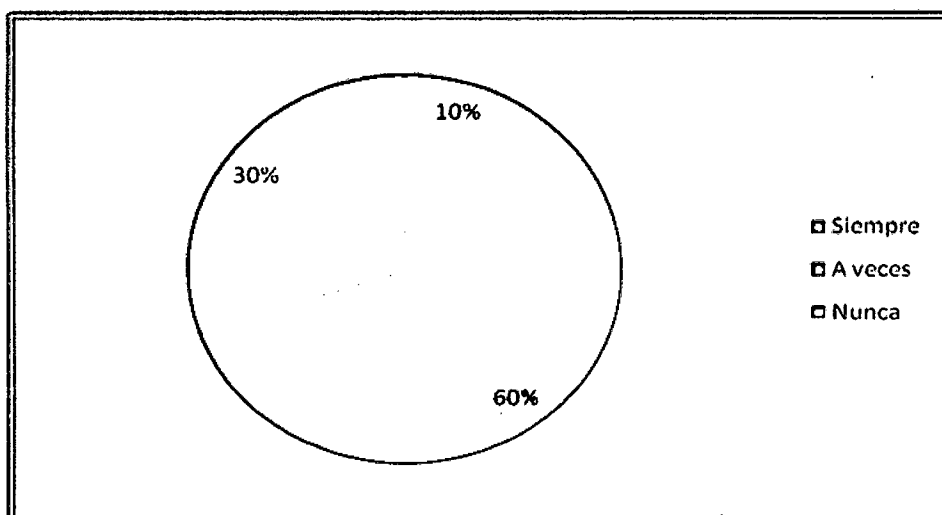
INTERPRETACIÓN: del total de las madres (30) encuestadas de la I.E Leoncio Prado-Chachapoyas se obtuvo que: el 53% a veces discuten hasta llegar a pelearse; el 40% nunca discuten hasta llegar a pelearse y el 7% siempre discute hasta llegar a pelearse. Observando que la mayoría de las madre discuten hasta llegar a pelearse.

TABLA N° 05: APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO SOBRE VIOLENCIA FAMILIAR A LAS MADRES DE FAMILIA DE LA I.E LEONCIO PRADO: LAS DISCUSIONES OCURRIDAS EN CASA HAN SIDO DURANTE LA PRESENCIA DE TUS HIJOS(AS).

RESPUESTA	N° DE PERSONAS	PORCENTAJE (%)
Siempre	03	10%
A veces	18	60%
Nunca	09	30%
Total	30	100%

FUENTE: APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO (VER ANEXO 05).

GRÁFICO N° 05: APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO SOBRE VIOLENCIA FAMILIAR A LAS MADRES DE FAMILIA DE LA I.E LEONCIO PRADO: LAS DISCUSIONES OCURRIDAS EN CASA HAN SIDO DURANTE LA PRESENCIA DE TUS HIJOS(AS).



FUENTE: TABLA N° 05

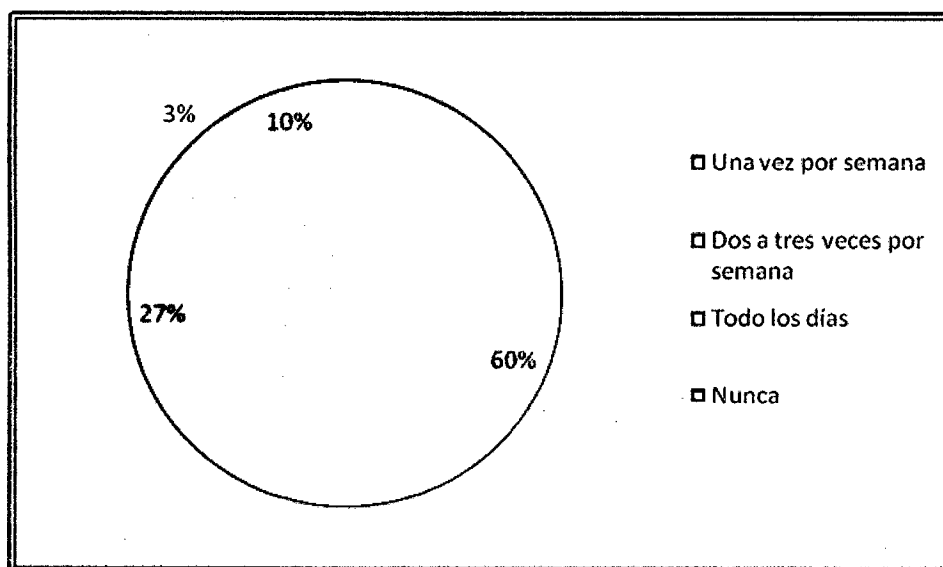
INTERPRETACIÓN: del total de las madres (30) encuestadas de la I.E Leoncio Prado-Chachapoyas se obtuvo que: el 60% a veces discuten durante la presencia de sus hijos; el 30% nunca discuten durante la presencia de sus hijos y el 10% siempre discuten durante la presencia de sus hijos. Observando que las discusiones ocurridas a veces son durante la presencia de sus hijos.

TABLA N° 06: APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO SOBRE VIOLENCIA FAMILIAR A LAS MADRES DE FAMILIA DE LA I.E LEONCIO PRADO: LAS DISCUSIONES EN TU CASA OCURREN.

RESPUESTA	N° DE PERSONAS	PORCENTAJE (%)
Una vez por semana	18	60%
Dos a tres veces por semana	08	27%
Todo los días	01	3%
Nunca	03	10%
Total	30	100%

FUENTE: APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO (VER ANEXO 06).

GRÁFICO N° 06: APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO SOBRE VIOLENCIA FAMILIAR A LAS MADRES DE FAMILIA DE LA I.E LEONCIO PRADO: LAS DISCUSIONES EN TU CASA OCURREN.



FUENTE: TABLA N° 06

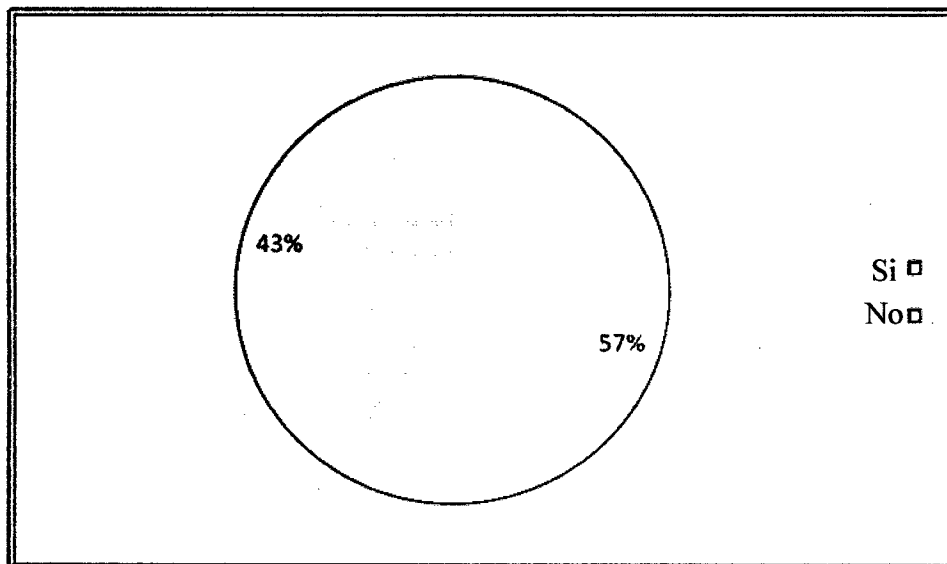
INTERPRETACIÓN: del total de las madres (30) encuestadas de la I.E Leoncio Prado-Chachapoyas se obtuvo que: el 60% discuten una vez por semana; el 27% discuten dos a tres veces por semana; el 10% nunca discuten y el 3% discuten todo los días. Observando que la mayoría de las madres discuten una vez por semana.

TABLA N° 07: APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO SOBRE VIOLENCIA FAMILIAR A LAS MADRES DE FAMILIA DE LA I.E LEONCIO PRADO: ¿EN TU CASA HAY VIOLENCIA FAMILIAR?.

RESPUESTA	N° DE PERSONAS	PORCENTAJE (%)
Si	17	57%
no	13	43%
Total	30	100%

FUENTE: APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO (VER ANEXO 07).

GRÁFICO N° 07: APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO SOBRE VIOLENCIA FAMILIAR A LAS MADRES DE FAMILIA DE LA I.E LEONCIO PRADO: ¿EN TU CASA HAY VIOLENCIA FAMILIAR?.



FUENTE: TABLA N° 07

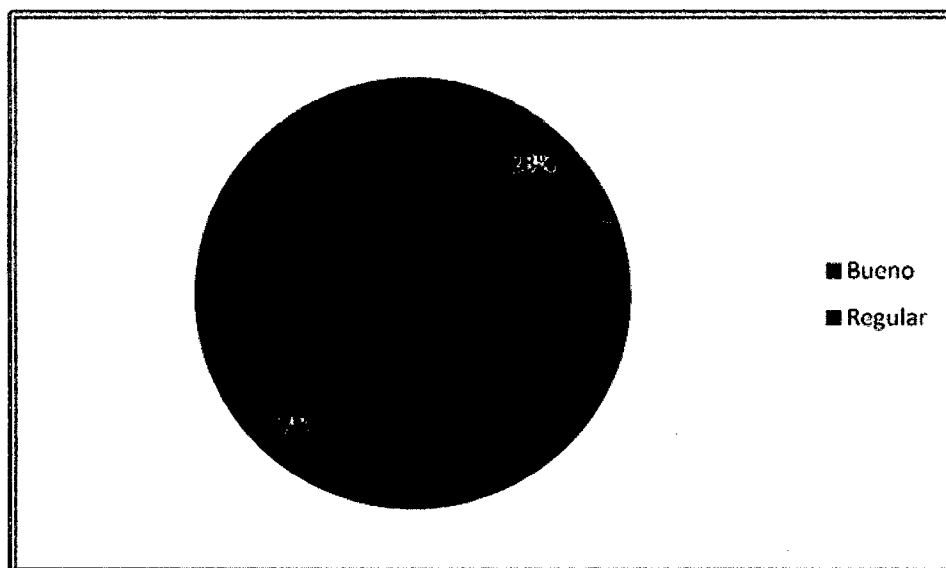
INTERPRETACIÓN: del total de las madres (30) encuestadas de la I.E Leoncio Prado-Chachapoyas se obtuvo que: el 57% que si hay violencia familiar y el 43% que no hay violencia familiar. Observando que la mayoría de los hogares si hay violencia familiar.

TABLA N° 08: APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO SOBRE VIOLENCIA FAMILIAR A LAS MADRES DE FAMILIA DE LA I.E LEONCIO PRADO: ¿CÓMO ES EL DESEMPEÑO ESCOLAR DE TU HIJO(A)?

RESPUESTA	N° DE PERSONAS	PORCENTAJE (%)
Bueno	07	23%
Regular	23	77%
Total	30	100%

FUENTE: APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO (VER ANEXO 08).

GRÁFICO N° 08: APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO SOBRE VIOLENCIA FAMILIAR A LAS MADRES DE FAMILIA DE LA I.E LEONCIO PRADO: ¿CÓMO ES EL DESEMPEÑO ESCOLAR DE TU HIJO(A)?



FUENTE: TABLA N° 08

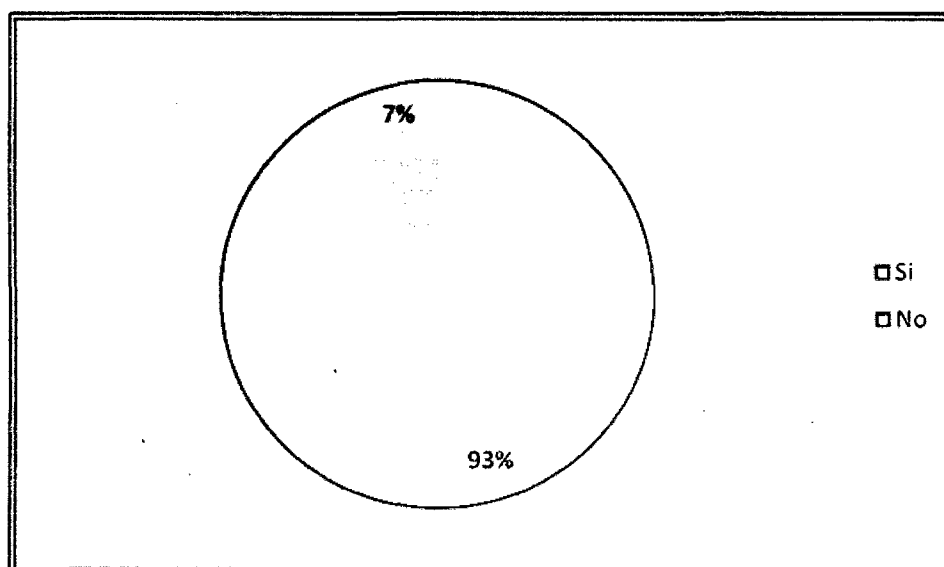
INTERPRETACIÓN: del total de las madres (30) encuestadas de la I.E Leoncio Prado-Chachapoyas se obtuvo que: el 77% es regular en su desempeño escolar y el 23% es bueno en su desempeño escolar. Observando que la mayoría de las madres saben que el desempeño escolar de sus hijos es regular.

TABLA N° 09: APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO SOBRE VIOLENCIA FAMILIAR A LAS MADRES DE FAMILIA DE LA I.E LEONCIO PRADO: ¿LAS DISCUSIONES FAMILIARES AFECTAN A TUS HIJOS? .

RESPUESTA	N° DE PERSONAS	PORCENTAJE (%)
Si	28	93%
No	02	7%
Total	30	100%

FUENTE: APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO (VER ANEXO 09).

GRÁFICO N° 09: APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO SOBRE VIOLENCIA FAMILIAR A LAS MADRES DE FAMILIA DE LA I.E LEONCIO PRADO: ¿LAS DISCUSIONES FAMILIARES AFECTAN A TUS HIJOS?.



FUENTE: TABLA N°09

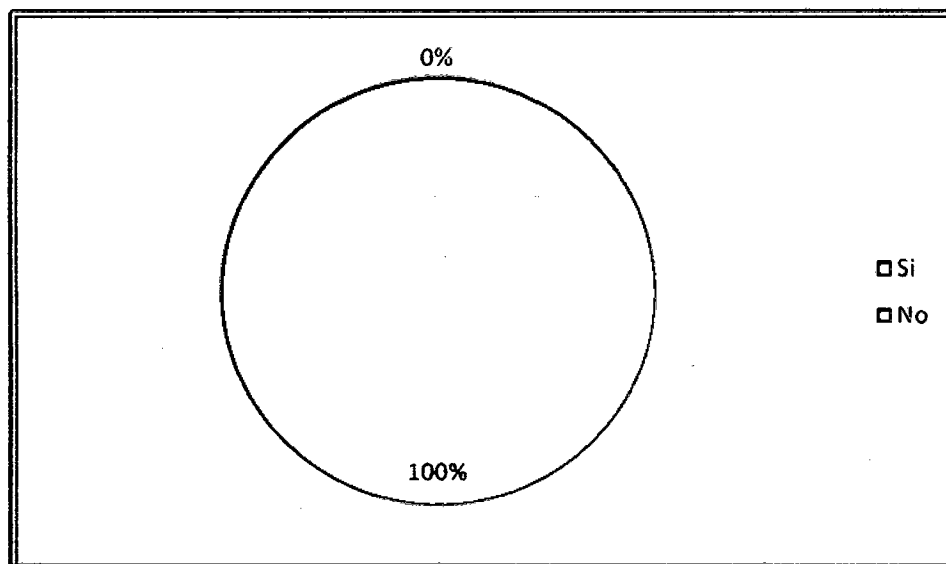
INTERPRETACIÓN: del total de las madres (30) encuestadas de la I.E Leoncio Prado-Chachapoyas se obtuvo que: el 93% de las discusiones familiares si afecta a sus hijos y el 7% de las discusiones familiares no afecta a sus hijos. Observando que la mayoría de las madres saben que la discusiones familiares si afectan a sus hijos.

TABLA N° 10: APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO SOBRE VIOLENCIA FAMILIAR A LAS MADRES DE FAMILIA DE LA I.E LEONCIO PRADO: CREEES QUE LO QUE TU HIJO(A) VIVENCIA EN TU CASA PUEDE REPERCUTIR EN SU VIDA ESCOLAR.

RESPUESTA	N° DE PERSONAS	PORCENTAJE (%)
Si	30	100%
No	00	0%
Total	30	100%

FUENTE: APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO (VER ANEXO 10).

GRÁFICO N° 10: APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO SOBRE VIOLENCIA FAMILIAR A LAS MADRES DE FAMILIA DE LA I.E LEONCIO PRADO: CREEES QUE LO QUE TU HIJO(A) VIVENCIA EN TU CASA PUEDE REPERCUTIR EN SU VIDA ESCOLAR.



FUENTE: TABLA N° 10

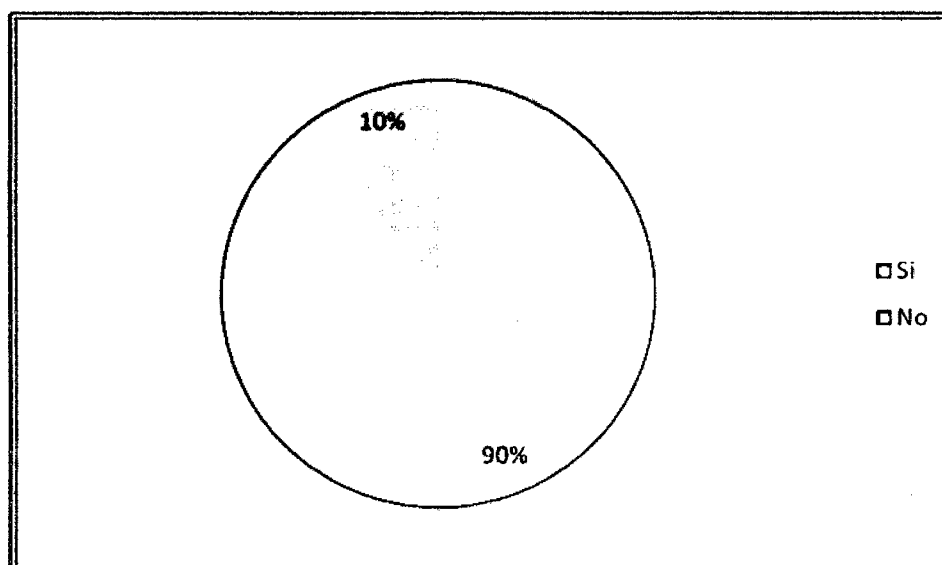
INTERPRETACIÓN: del total de las madres (30) encuestadas de la I.E Leoncio Prado-Chachapoyas se obtuvo que: el 100% lo que su hijo vivencia en casa si repercute en su vida escolar. Observando que todo lo que un niño vivencia en casa los problemas familiares si repercute en su vida escolar.

TABLA N° 11: APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO SOBRE VIOLENCIA FAMILIAR A LAS MADRES DE FAMILIA DE LA I.E LEONCIO PRADO: ¿CONOCES CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR?

RESPUESTA	N° DE PERSONAS	PORCENTAJE (%)
Si	27	90%
No	03	10%
Total	30	100%

FUENTE: APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO (VER ANEXO 11).

GRÁFICO N° 11: APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO SOBRE VIOLENCIA FAMILIAR A LAS MADRES DE FAMILIA DE LA I.E LEONCIO PRADO: ¿CONOCES CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR?



FUENTE: TABLA N° 11

INTERPRETACIÓN: del total de las madres (30) encuestadas de la I.E Leoncio Prado-Chachapoyas se obtuvo que: el 90% si conocen casos de violencia familiar y el 10% no conocen casos de violencia familiar. Observando que la mayoría de madres conocen casos de vivencia familiar.

IV. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Con referencia a las diferentes perspectivas de autores citados y de acuerdo a los resultados obtenidos mediante la técnica de la encuesta (cuestionario) que se aplicó a las madres de familia de la I.E “Leoncio Prado”-Chachapoyas. Podemos afirmar que:

Al realizar un análisis minucioso de los resultados obtenidos, se puede contrastar que las mujeres son las que más sufren violencia familiar. Con el pasar del tiempo les puede causar muchos daños físicos como psicológicos y no solo ellas van a sufrir esos problemas psicológicos o físicos también van a ser los hijos(as) o familiares más cercanos. Por lo que estamos de acuerdo con **Mills** quien sostiene que la violencia provoca daños físicos y psicológicos y los principales sujetos son las mujeres, niños(as) y personas dependientes.

Según la respuesta de las madres de familia se puede contrastar que lo que su hijo vivencia en casa repercute mucho en su vida escolar, porque un niño(a) que ve a mamá y papá se pelean hace lo mismo con su amigo(a) en la I.E y en el momento de la clase estará con la idea si regreso a casa volverán a pelear mis padres o ya no voy. Por lo que estamos de acuerdo con **Hoff** que los malos tratos según estudios si repercute en la vida escolar por son agresivos.

V. CONCLUSIONES

Después de analizar y contrastar la presente investigación se llegó a conclusiones siguientes:

1. La violencia familiar es un caso que ocurre día a día en nuestro país.
2. Las mayoría de las madres de familia de la I.E “Leoncio Prado” son consientes de que cuando sus hijos(as) sacan mala nota les aconsejan.
3. El 83% de las madres de familia castigan a sus hijos(as) una vez por semana y discuten hasta llegar a pelearse en un 53%; lo cual es un alto porcentaje.
4. La violencia contra la mujer impide el desarrollo pleno de sus capacidades, ya que sus efectos producen gran alteración en su autoestima, ocasionándole sentimientos de culpa, de minusvalía, de vergüenza, de inseguridad, limitándole su capacidad de participación en la familia y en la sociedad.
5. Las mujeres que sufren violencias en muchas ocasiones no denuncian al agresor.
6. De acuerdo a la investigación los tipos de violencia que más evidencian son: la física, psicológica y sexual.
7. Las estadísticas del Centro de Emergencia Mujer del periodo 2009 reportaron en el mes de mayo del 2009 más casos de violencia familiar y las agresiones físicas, psicológicas fueron las más evidentes.
8. Lo que un niño vivencia los problemas en casa lo lleva a repercutir en su vida escolar.
9. Las madres de familia de la I.E “Leoncio Prado” desconocen lo que es violencia familiar
10. El desempeño escolar de los niños(as) de la I.E “Leoncio Prado” es regular debido a que existe algunos problemas familiares.

VI. RECOMENDACIONES

En base a los resultados se recomienda:

1. Desarrollar investigaciones experimentales sobre la violencia familiar y su influencia en el aprendizaje.
2. Realizar charlas de violencia familiar con los padres de familia y con los estudiantes de las ILEE. ya que es un tema de mucha importancia en nuestro país.
3. Sugerir a las autoridades de las comunidades más lejanas que atiendan con rapidez a los casos de violencia familiar.
4. Que las personas que conocen casos de violencia familiar pueden acudir al Centro de Emergencia Mujer o a la policía. Y otras instituciones protectoras de la mujer
5. Promover medidas preventivas para evitar o disminuir la violencia familiar.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. AUDREY M (2000) La violencia doméstica. Ed. Paidós Ibérica, S.A. Barcelona.
2. ALDAVE, C. y CARRILLO, P. (1999) Violencia familiar y relaciones de género. Edit. IMPRENTA ZAGACETA S.R.L. Perú.
3. ARGUELLES PABÓN Denise C y NAGLES GARCIA, Nofat (2006) Didáctica para el logro del aprendizaje autónomos, Tomo 2. 2º ed. 1º reim. Edit. Alfaomega. Colombia.
4. CALERO PÉREZ, Mavilo (1998) Teorías y aplicaciones básicas de construcción pedagógica. Edit. San Marcos. Lima-Perú
5. DAVILA, Sergio (2000). Violencia familiar. Estados Unidos.
6. DOMINGUEZ GARRIDO, María C (2004) Didáctica de las ciencias sociales. Pearson Educación S.A Madrid-España.
7. GIL M, Guillermo (1985) Tecnología de la enseñanza y del aprendizaje. Ed. INDDP. Trujillo-Perú.
8. INGA G, Hemando (2003) Constructivismo pedagógico aplicado al aprendizaje. Chiclayo- Perú.
9. LAZARO BAZÁN, Ever S. (2006) Manual de metodología de la investigación científica. 2da Ed. Edit. UNAT-A Chachapoyas-Perú.
10. LOAYZA, E. (2003) Educando en sexualidad. Edit. ANDINA S.R.L. Perú.
11. PROMUDEH-OPCIÓN. (2000). Violencia familiar desde una perspectiva de género: consideraciones para la acción. Edit. PROMUDEH. Perú.
12. ROSS, Juanita (1996) la violencia en el sistema educativo. edit. La Muralla, S.A. Madrid.
13. SALAZAR, M (2006) Métodos de aprendizaje. Edit. San Marcos. Lima.
14. SANTROCK JHON W. (2002) Psicología de la educación. Edit. Mc Graw Hill interamericana S.A. Bogotá-Colombia

INFORME DE INVESTIGACIÓN

NEGRÓN SARE, Rosa Idray (2004) Informe de investigación violencia familiar en las mujeres de Chachapoyas. UNAT-A. Chachapoyas- Amazonas-Perú.

SITIOS EN RED:

TRISTÁN F (2004) Violencia familiar y sexual. Disponible en: www.Flora.org.pe/cairo10.htm. Acceso el 15-02-10.

En <http://www.Violenciafamiliar.Com>. Acceso el 19-01-10.

En <http://www.monografias.com/trabajos40/violencia-peruana>. Acceso el 23-02-10.

En <http://www.grupoelron.org/autoconocimientoysalud/violenciafamiliar.htm>. Acceso el 28-02-10

Violencia familiar y maltrato infantil- Monografias.com. Acceso el 01-03-10.

En <http://www.mimdes.gob.pe>. Acceso el 04-03-10.

TEMAS TRATADOS EN EL TALLER**VIOLENCIA FAMILIAR**

DEFINICION. La violencia familiar es un maltrato físico, psicológico y sexual de un familiar.

TIPOS**1. FÍSICO.**

Golpes

Jalones del pelo

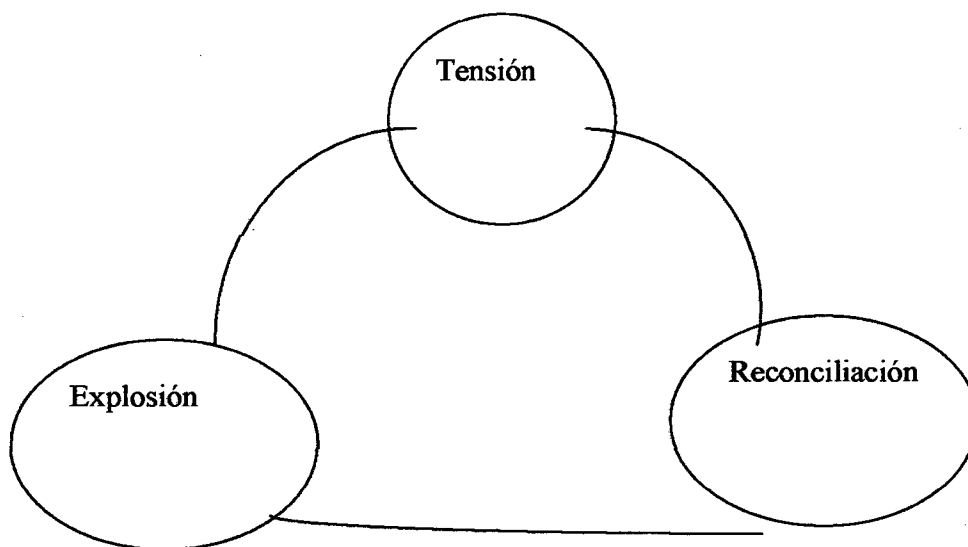
Empujones.

2. PSICOLÓGICO

Agresiones verbales.

3. SEXUAL.

Abuso sexual.

LA VIOLENCIA FAMILIAR TIENE UN CÍRCULO



**UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE
AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347 Resolución de funcionamiento N° 114-2001-CONAFU



FACULTAD DE CIENCIAS DE LAS EDUCACION

CUESTIONARIO DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SU INFLUENCIA EN EL APRENDIZAJE

Indicaciones.- Amiga madre de familia el siguiente cuestionario es **confidencial y anónimo** por lo que debes responder con la verdad del caso, les estaremos agradecidos.

- | | |
|---|--|
| 1. ¿Cuándo tu hijo(a) saca mala nota? Tu reacción es:
<input type="checkbox"/> Gritarle
<input type="checkbox"/> Aconsejarle
<input type="checkbox"/> Castigarle | 6. Las discusiones en tu casa ocurren.
<input type="checkbox"/> Una vez por semana
<input type="checkbox"/> Dos a tres veces por semana
<input type="checkbox"/> Todos los días
<input type="checkbox"/> Nunca |
| 2. ¿Cómo es el castigo que das a tus hijos(as)?
<input type="checkbox"/> No dejar ver TV
<input type="checkbox"/> Regaños
<input type="checkbox"/> A golpes
<input type="checkbox"/> Insultos
<input type="checkbox"/> Otros:..... | 7. ¿En tu casa hay violencia familiar?
<input type="checkbox"/> Si
<input type="checkbox"/> No |
| 3. ¿Con que frecuencia castigas a tus hijos(as)?
<input type="checkbox"/> Una vez por semana
<input type="checkbox"/> Dos a tres veces por semana
<input type="checkbox"/> Todos los días
<input type="checkbox"/> Nunca | 8. ¿Cómo es el desempeño escolar de tu hijo (a)?
<input type="checkbox"/> Bueno
<input type="checkbox"/> Malo
<input type="checkbox"/> Regular
<input type="checkbox"/> Deficiente |
| 4. Alguna vez has discutido hasta llegar a pelear.
<input type="checkbox"/> Siempre
<input type="checkbox"/> A veces
<input type="checkbox"/> Nunca | 9. ¿Las discusiones familiares afectan a tus hijos(as)?
<input type="checkbox"/> Si
<input type="checkbox"/> No |
| 5. Las discusiones ocurridas en casa han sido durante la presencia de tus hijos(as)
<input type="checkbox"/> Siempre
<input type="checkbox"/> A veces
<input type="checkbox"/> Nunca | 10. Crees que lo que tu hijo vivencia en tu casa puede repercutir en su vida escolar.
<input type="checkbox"/> Si
<input type="checkbox"/> No |
| | 11. ¿Conoces casos de violencia familiar?
<input type="checkbox"/> Si
<input type="checkbox"/> No |

GRACIAS POR SU COLABORACION





CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR

1. La señora Felicita Higuera viuda desde hace muchos años, por reiterada ocasión fue víctima de violencia familiar por parte de su propio hijo legítimo, quien la agredió física y verbalmente en su domicilio del barrio San Miguel siendo aproximadamente las cinco de la tarde con treinta minutos.

La viuda, con lágrimas en los ojos, se presentó en la casa de una de sus vecinas para contar lo ocurrido, indicando que no es la primera vez, “siempre me pega, agarra un palo y me golpea en mi cabeza, con su correa también me da con todo su odio, es mi hijo por eso no puedo denunciarlo” dijo llorando.

Ojala que las autoridades comunales puedan hacer algo, porque con el pretexto de que es su hijo o su esposo o su hija las víctimas no acuden a la policía para denunciar de estos casos de violencia familiar.

Por: Lucy Condori Huaracha.

2. Hola, soy una joven de 17 años, y junto con mi madre y hermana necesitamos ayuda. estamos sufriendo maltratos de parte de mi padre, un hombre mayor de 50 años de edad. el maltrato que recibimos de él es tanto psicológico como físico, la justicia no nos garantiza ningún tipo de solución coherente ni consiente. sus respuestas son en vano, ya que no están en presencia de la situación que vivimos nosotras. nuestro hogar, en realidad no es nuestro. Es de los padres de mi padre, cuando la justicia nos dice que lo denunciemos, no toman conciencia del riesgo que corremos, ya que lo vivimos una vez mi padre es una persona enferma, el es un drogadicto de juventud, también es diabético y tiene unos traumas muy psicológicos. como podemos tratar con una persona así. no podemos irnos de allí ya que si nos movemos terminamos en la calle. no tenemos a donde ir, pero tampoco nos queremos quedar. La idea es que lo saquen de mi casa, pero la justicia no nos ayuda.